



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 534

Bogotá, D. C., viernes, 22 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2026

(abril 28)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D.C., el día martes 28 de abril de 2026, siendo las 10:50 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la Sesión por su honorable Presidente Gabriel Becerra Yáñez.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

**Presidente:**

Buenos días colegas, invitados, participantes en esta Comisión. Siendo las 10:49 de la mañana, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siendo las 10:50 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión:

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Becerra Yáñez Gabriel  
Castillo Advíncula Orlando

Correal Rubiano Piedad  
Díaz Mateus Luis Eduardo  
Gómez Gonzales Juan Sebastián  
Landínez Suárez Heráclito  
Mosquera Torres James Hermenegildo  
Pastrana Loaiza Luz Ayda  
Peñuela Calvache Juan Daniel  
Pérez Altamiranda Gersel Luis  
Sánchez Arango Duvalier  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Suárez Vacca Pedro José  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Triana Quintero Julio César  
Uribe Muñoz Alirio  
Uscátegui Pastrana José Jaime  
Wills Ospina Juan Carlos

**Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:**

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza  
Lozada Vargas Juan Carlos  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Osorio Marín Santiago  
Polo Polo Miguel Abraham  
Racero Mayorca David Ricardo  
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia  
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo  
 Castillo Torres Marelen  
 Cortés Dueñas Juan Manuel  
 Cotes Martínez Karyme Adrana  
 García Soto Ana Paola  
 Jiménez Vargas Andrés Felipe  
 Juvinao Clavijo Catherine  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe  
 Rueda Caballero Álvaro Leonel  
 Sánchez León Óscar Hernán

¿Algún otro Representante que haya llegado? Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado *quorum* Deliberatorio, solo nos falta un Honorable Representante para constituir el *quorum* Decisorio.

**Presidente:**

Muchas gracias señora Secretaria, mientras se configura el *quorum* Decisorio, algunos colegas han pedido Constancias. Entonces, les damos la palabra hasta tres minutos a ellos, empezamos con nuestro Vicepresidente el doctor Orlando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:**

Bueno, muchas gracias Presidente, un saludo a esta Comisión, a todos los honorables Representantes, con la preocupación que hoy tenemos todos los colombianos y colombianas, por la situación que sigue viviendo el país y sobre todo la región del Valle del Cauca y el Cauca del cual yo provengo. Es muy preocupante, mi solidaridad con las familias que perdieron a sus seres queridos en los atentados en el Cauca, más de veinte personas perdieron la vida y alrededor de setenta y una personas que están en una situación de gravedad en las clínicas y hospitales del departamento.

Nosotros acá, desde esta Curul, le hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que pueda hacer mayor presencia en el departamento y los demás departamentos que hoy están viviendo esa situación. Lo había denunciado y lo había dejado en una Constancia anterior, de la crisis que hoy se está viviendo en esa zona y pareciera que cada vez me dan la razón. Por lo tanto, si solicitamos al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, a la Fuerza Pública a que hagan mayor presencia tanto en la zona rural como en la zona urbana de estos territorios.

Una vez más queda en evidencia, que la Paz Total está fracasando en los territorios nuestros y aspiramos, que el Gobierno nacional si pueda realmente reconfigurara un escenario diferente, que lleve a una esperanza efectiva de lo que quiere esta población, hoy repito y lo quiero dejar aquí con mucha fuerza, siguen los territorios copados

por la presencia armada de estos actores que hacen presencia allí, tanto en lo rural como en lo urbano y cada vez se evidencia. Así que a trabajar, al Ministro el queda una gran tarea Cadavid, porque yo había manifestado y voy a felicitar aquí señor Presidente, una Constancia, pero también una Proposición, del cambio del orden del día, porque vamos a llamar a Debate de Control Político al Ministro de Defensa. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Orlando. Tiene la palabra el doctor James y se prepara el doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Es para decirle al país, que en el día de ayer concurrimos a un acto muy importante, un acto por supuesto político, donde fuimos testigos de esa confluencia de fuerzas políticas, sociales, de la Academia, pero también de la juventud y por supuesto de las víctimas que representamos aquí en la CITREP. Esto ocurrió en el Hotel Tequendama y con la presencia del señor Iván Cepeda, como candidato presidencial.

Allí en nombre de la gran mayoría de mis compañeros y compañeras de la CITREP, le expresábamos al señor Iván Cepeda, nuestra complacencia de hacer parte de esta gran alianza como se ha llamado “Por la vida”, pero también por la Paz y esta campaña de Iván Cepeda, consigue eco en la gran mayoría de la CITREP, porque nosotros también somos unos luchadores de la Paz y creemos y consideramos que hasta el momento, es el único candidato que se ha comprometido para seguir con esta labor que nada fácil es de la Paz, porque en cuanto pacifiquemos a los territorios tenemos la esperanza de lograr el desarrollo de los mismos.

Y allí nos conseguimos con una gran sorpresa, que el señor que funge como Presidente de la Comisión Primera, pues fue el Maestro de Ceremonia y creo que lo hizo muy bien. Pero lo que queremos resaltar aquí es, la presencia de muchos de nuestros compañeros de esta Comisión y muchas de nuestras compañeras, que también quieren que este cambio iniciado por Gustavo Petro, pueda seguir por supuesto en una versión mejorada, la 2.0 con Iván Cepeda.

Pero además de esto señor Presidente, le digo a usted y a mis compañeros, que en el Chocó hemos venido aunando esfuerzos, para que esta Alianza por la Vida, sea la gran ganadora de las elecciones el 31 de mayo, que estamos convencidos que vamos a ganar en Primera Vuelta. Muchas gracias Señor Presidente y felicitaciones por su labor allí.

**Presidente:**

Gracias doctor James. Doctor Triana y se prepara doctor Duvalier.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidente. Un país que en cuarenta y ocho horas padece veintiséis acciones terroristas, que deja como saldo más de veinte muertos; un país que, en cuatro meses de lo corrido de este año, lleva más de cuarenta y ocho masacres

y más de doscientos muertos, un país donde el Presidente de Colombia dice que estamos en el mejor momento de seguridad y que aquí no hay ningún caos de la seguridad de la seguridad de Colombia, es un país que está atravesando la más grave etapa de resignación.

A eso nos ha llevado el Gobierno nacional, a la resignación, a resignarnos a ver los peores actos de corrupción denunciados por los propios funcionarios del Gobierno, a resignarnos a ver masacres, confrontación, donde las muertes son de los colombianos más humildes, incluidos los miembros de la Fuerza Pública. Nos han llevado a normalizar vivir con miedo, nos han llevado a que en muchas regiones de Colombia estemos resignados a no poder ir a los municipios a hacer política por nuestros candidatos presidenciales y que pareciera que aquí hay solo una parte de la política nacional, que puede hacer sendos desfiles y algarabías por todas las ciudades promoviendo sus candidatos, sin ningún temor.

Señores Congresistas, lo triste de la etapa de la resignación, es que la resignación es una droga que adormece la capacidad de análisis y discusión, de los colombianos y esa resignación vergonzosa la tiene este Congreso, porque la mayoría de políticos de este Congreso guardan silencio ante las barbaries, disfrazan su populismo. Esa resignación llegó al Congreso, como llegó a muchas ciudades del Huila, del Cauca, del Valle del Cauca y de Colombia, donde pareciera nos tenemos que resignar a que mueran colombianos, a vivir en medio de la violencia, como si la resignación se convirtiera en un verbo impositivo, en un verbo rector de este Gobierno y donde los han llevado.

Pues yo en lo personal, no me resigno y seguiré pidiendo seguridad para los colombianos, denunciando la corrupción y diciendo que el Congreso no puede guardar silencio. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Triana. Doctor Duvalier.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Yo vengo haciéndole seguimiento a un negocio que se está dando en Buenaventura. Buenaventura que está bien jodida en materia de empleo, materia de violencia, con una mala administración de la Alcaldía, pues resulta que les encanta hacer negocios con las oportunidades y el privilegio que tiene por su ubicación estratégica en Distrito Portuario más importante de Colombia. Pónganle cuidado, resulta que la Alcaldía de Buenaventura, aparecieron las llaves, da un concepto favorable para ceder, para entregar, para que se dé una concesión de veinte años a la Gobernación del Valle, sobre el Muelle Turístico, el principal embarcadero para ir a las playas de Buenaventura.

Y aquí esta, nos lo dio la Dirección General Marítima y dice, que la Alcaldía, la Oficina Asesora

Jurídica, conceptuó favorablemente para que se le otorgue una concesión solicitada a la Gobernación del Valle, para la administración del embarcadero. En ese sentido, lo que está haciendo la Alcaldesa de Buenaventura es traición, porque ese comodato lo dieron después de luchas civiles de la ciudadanía, de asociaciones populares allí para que lo tuviera el Distrito, lo recuperaran, en el 2022 y le dieron un comodato por cinco años. Y lo que hace la actual Alcaldesa, del mismo Partido Político de Dilian Francisca Toro, es decir entréguele el comodato que fue el producto de luchas, para poderlo obtener a través del Invias y del Gobierno nacional.

Así se distribuye, se entrega el territorio, se entregan las oportunidades, imagínense, veinticinco mil millones invertidos para modernizar la infraestructura de ese embarcadero con plataformas flotantes, por supuesto que estamos de acuerdo con la modernización, pero cuando ahora está listo, no era el interés principal poder dejar una infraestructura para los Bonaverenses, para promover el turismo, sino el negocio. Y acá está el concepto que da la DIMAR, en el cual el objetivo principal era otorgar la concesión de diecinueve mil cuatrocientos veinte metros cuadrados sobre Bajanar y sobre esa área del embarcadero.

No era modernizar el muelle, era poder invertir para hacer un negocio y se está concibiendo el negocio desde diciembre, cuando la Alcaldía pide facultades para crear una asociación portuaria con privados, cuando por supuesto esto lo podrían administrar en el Distrito, pero si no son capaces desde la Alcaldía de administrar el Muelle, entonces ¿Quién está administrando la ciudad? Porque eso es lo que se ve acá, la está administrando seguramente la Gobernadora del Valle del Cauca. Esa es la alerta, acá está el documento, quien conceptuó favorablemente.

Preside la sesión el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.

**Presidente:**

Un minuto para el Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias querido Orlando. Entonces, así entregan los bienespreciados, entre setecientos mil y un millón de pasajeros van a movilizarse por ese Muelle, perdiendo la oportunidad de que los estudiantes de logística, las asociaciones populares de motoristas, de turistas puedan administrarlo, operarlo y poder generar además beneficios, porque ese Muelle no solo es turístico, también es de pasajeros. ¿qué está aportando el privado? ¿Cuáles son los beneficios para las comunidades que se desplazan en lanchas a Ladrilleros, a la Barra a Juanchaco? ¿Cómo van a reinvertir ganancias para que los otros muelles también se modernicen?

Por supuesto que nada de eso se ha dado respuesta, lo único que les importaba era, con plata pública generar ganancias y utilidades para los privados, como les encanta hacer con todas las

obras en el Valle del Cauca. Lo denunciarnos y lo decimos con claridad, no pueden seguir sometiendo a Buenaventura a la pobreza, mientras privatizan las ganancias, lo que es con Buenaventura es conmigo y es con documentos.

**Presidente:**

Continuamos con el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Esta Constancia tiene como objetivo que la Mesa Directiva de la Comisión Primera y también lo voy a hacer en la Plenaria, oficien a los organismos de seguridad del Estado, al Ministerio de la Defensa, para que agilicen la entrega de las copias que permita que los Firmantes de Paz, salgamos de las tenebrosas listas donde nos tienen incluidos y que nos impiden la movilidad y nos arriesgan cada que viajamos a cumplir alguna tarea.

Estuve la semana pasada en el Congreso de PT de Brasil y me detuvieron más de un día, porque estaba en una lista y nadie sabe explicar por qué, afortunadamente no me devolvieron, que era el objetivo, sino que logre gestionar y logre estar en el evento. Pero si sería importante, que el Estado Colombiano, el Gobierno Colombiano, pues haga lo que le corresponde para que a nosotros nos saquen de esas listas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Hacemos un llamado entonces al Gobierno nacional desde la Comisión Primera, para que a los compañeros Representantes, pero también a los que firmaron la Paz hace muchos años, en el 2016 exactamente, se pueda revisar sus casos, para que se puedan sacar de la lista y puedan realmente cumplir no solamente con el deber, sino también gozar de los derechos que a bien hoy el pueblo colombiano y la institucionalidad le permiten. Así que hacemos un llamado para que las entidades encargadas puedan hacer el trámite. Continuamos con el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, un saludo a los miembros de la Comisión. A ver, yo pienso que nuestra labor de Control Político que ejerzamos nosotros, en la medida en que vigilemos proyectos, recursos y acciones del Estado Colombiano en los territorios es legítimo, es válido. Pero considerar esto y venir a hacer aquí un escándalo, venir aquí a hacer una pantomima que es la que hace el colega Duvalier, al decir que es que el negocio, que están metidos, tú no conoces, ¿Cuántas veces has estado en Buenaventura? ¿Cuándo tal vez te has metido a los ríos? a la parte marítima de Buenaventura para vivir con la gente allá, yo sí y yo sacaba las mayores votaciones en Buenaventura, conozco de sus problemas.

Pertenezco al mismo Partido de la Alcaldesa y al mismo Partido de la Gobernadora, para que vos me vengas a decir, que por un modelo que tú calificas, consideras que ya eso per se es una actuación corrupta. Busca argumentos técnicos, ese cuento de estar en contra, esa paranoia tuya contra Dilian te tiene enfermo, tu candidato directo a la Cámara sacó menos votos que vos, tú sacaste menos votos cuando el 90% de la lista del Partido Verde estaba con vos, ellos sacaron setenta y cuatro mil votos y vos sacaste una cifra electoral baja en el Valle del Cauca. No te ha dado resultado ese negocio de enfrentarte y desacreditar y calumniar y difamar a Dilian Francisca Toro, no te ha dado resultado y no te va a dar resultado.

Aporta las pruebas, impulsa los procesos, si no tiene competencia para hacer Control Político, al menos como ciudadano impulsa los procesos para que penalmente, disciplinaria o fiscalmente tenga consecuencias, pero no trapees el nombre de una persona en conductas imputables, conductas que solo son meras aseveraciones tuyas y muchas de ellas infundadas la gran mayoría. Yo te quiero ver en eso, de verdad que ya es suficiente te vas a enloquecer, te vas a enloquecer en esa paranoia con Dilian, no es una manera de hacer la política, hacer una política propositiva, ¿Qué experiencia tienes? Mira que yo tengo para decirte cosas que estoy investigando, te va a coincidir; Municipio de Jamundí, Municipio de Cali, Municipio de Palmira y Municipio de Calima El Darien, todos en su época Alcaldes Verdes, ¿Saben cuál fue el operador? ¿Saben quién fue el operador de gestor para los predios catastrales? El mismo que de Bogotá, el mismo de Bogotá.

**Presidente:**

Un minuto más para el Representante. Ya tenemos *quorum* por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y para mí eso simplemente me llama la atención, para yo poder empezar lo que estoy haciendo, documentadamente un trabajo técnico, para ver qué coincidencias tienen, porque en los municipios que más hubo problemas como en el caso de Cali, fue con esos operadores y con el Catastro que levantaron ellos, contradictoriamente. La otra es una empresa que creó el departamento para hacer el registro Catastral, ya no hemos tenido tantos problemas como han tenido estos cuatro municipios, vamos metiéndonos en temas que tienen que ver con el Valle del Cauca, al menos en una posición de vigilancia, pero no de Control Político.

Es que ahí te equivocas totalmente, de verdad, yo a veces te entiendo porque tú no eres Abogado, pero tienes equipos, el Congreso le paga a asesores para que no incurras en conductas penales. Venir a decir aquí que Dilian y el Presidente reproduce eso, que Dilian esta amangualada con los narcotraficantes, cogiendo las tierras, eso ya fue fallado, eso ya fue fallado por la Justicia, hizo tránsito a cosa juzgada y tú retomas un tema de esos y eso te va a costar

caro, te acuerdas de mí, te lo digo aquí, te va a costar caro, vas a tener que pagar también por eso cárcel y las implicaciones económicas que tenga eso, te lo advierto una vez porque pisaste un terreno que no debiste haber pisado.

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Lo único que te mueve es o el odio contra Dilian, o una estrategia política electoral para captar votos y eso no te dio resultados, no te dio resultados en el Valle del Cauca, no te los va a dar, te quiero decir no te los va a dar. Ahí están las instancias, instala denuncias, radicalas e impúlsalas y vigilas y cuando tengas elementos ya certeros de imputaciones, puedes comenzar a hablar con cierta prudencia, pero no hacerlo.

**Presidente:**

Continuamos. Réplica bueno, la Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Representante Tamayo, yo no le voy a aceptar que usted me silencie a mí con las amenazas judiciales, vaya y busque todos los expedientes de la Corte Suprema, el último fui a recogerlo la semana pasada, a mi favor, nunca he injuriado, nunca he calumniado, estoy en mi derecho constitucional de hacer Control Político. Pero además se equivoca usted, si cree que yo hago Control Político para obtener votos, siempre he tenido las votaciones más bajas en Buenaventura, seiscientos votos a la Cámara y mil novecientos al Senado. Pero ustedes los la U, sacan más de quince mil votos, tienen cinco Congresistas, cinco credenciales: dos Senados, tres Cámaras y no le dejan nada a Buenaventura y cuando van a invertir es solo para hacer un negocio. Quienes están paranoicos y obsesionados y solo saben hacer política con el poder, son ustedes.

**Presidente:**

Orden por favor compañeros, compañeros Representantes. Representantes por favor, sí es el debate, pero hagámoslo con altura. Sí pero ya el tiempo, tengo que ser ordenado también en el tiempo, porque no hemos iniciado. Representante pero es una Réplica, Representante es una Réplica, voy a concederte un minuto para no dejarte, pero por favor que sea un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Esto, aunque aquí les incomode mucho, pero es que hay exceso de Control Político, por ejemplo, sobre el Gobierno nacional y escasez sobre el Gobierno Departamental, porque allá sí nadie habla, pero de nuevo, mientras yo tenga la oportunidad de levantar la voz siempre lo haré y usted, ni Dilian, ni la U me va a decir cómo lo debo hacer. Es más, la Justicia siempre ha dicho que he actuado de acuerdo

a la Ley, así me hayan puesto ocho denuncias y la semana pasada fui por dos más.

Así que Representante Tamayo, usted nunca se refiere a mis denuncias, siempre son ataques personales, por qué no dice entonces cómo van a invertir veinticinco mil millones de plata pública y van después, a privatizarlos a través de una posible sociedad portuaria, donde lo minoritario es para lo público, a ver ¿Cómo son las concesiones en este país? ¿Negocios con plata pública y privatización de las utilidades? Así es que han mirado siempre a Buenaventura. Y entonces usted no viene aquí a señalarme a mí, ustedes son los que tienen que responder, yo he ganado siempre en la Justicia y además de nuevo, no es por cálculo electoral, es por dignidad de un departamento.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Continuamos entonces, cerramos. Ah todavía hay dos. La Representante Jennifer y continuamos, ya vamos a iniciar porque si no, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Me gustaría, Representante Tamayo por favor, ya estamos en las siguientes Constancias. Bueno, a mí me gustaría haber estado equivocada cuando en octubre de 2025, me opuse a que la Superintendencia permitiera la fusión de Tigo y Movistar, o sea que permitieran que Tigo absorbiera a Movistar, esto implicó la concentración de más del 90% del mercado de telefonía móvil y del mercado de telecomunicaciones en tan solo dos actores, Claro que ya tenía reconocido como tal un papel dominante en el mercado, una posición dominante y por otro lado, la otra empresa que quedó producto de la fusión de Tigo con Movistar. Lo advertimos desde entonces, dijimos, nos opusimos, cité un Debate de Control Político en la Comisión Sexta, movieron de todo para evitar que el Debate de Control Político se diera, afortunadamente esos Representantes que se opusieron al debate se quemaron y la gente no volvió a elegirlos, para que le representaran este Congreso.

Pero lo realmente doloroso, es que cinco meses después de la autorización de la fusión de Tigo con Movistar, lo que está pasando hoy con los precios de la telefonía móvil está afectando a la gente más empobrecida de Colombia, han aumentado un 2.96% para marzo de 2026, esto es muy importante, porque es el mayor incremento que hemos tenido y que se ha reportado desde el 2019. Perdón, estamos en el espacio de Constancias colegas, yo les quiero pedir un poco de silencio, porque no estamos hablando de cualquier cosa, si la gente quiere ir hoy a una cita médica seguramente le toca conectarse si es telemedicina, si la gente quiere acceder a la educación hoy, seguramente le toca tener una conexión a wifi, a internet, datos móviles, así que esto no es una bobada, estamos hablando de que el internet es un servicio público esencial, reconocido

incluso como derecho y de que Colombia es uno de los países de peor conectividad en la OCDE ¿Y les parece importante o no les parece importante los Representantes de la Comisión Primera?

Entonces, hago esta Constancia porque los precios de la telefonía móvil no están subiendo porque sí, no están subiendo por el clima, están subiendo producto de la decisión de este Gobierno de permitir la fusión entre Tigo y Movistar, consolidando un duopolio en el mercado de las telecomunicaciones y saben ¿Qué es lo peor? Que el mismo Presidente Gustavo Petro lo ha reconocido por Twitter, él ha dicho los costos del uso de la telefonía móvil crecieron un 3% en el mes de marzo, puede ser por la fusión de Tigo y Movistar.

No pues Presidente, usted se acabó de desayunar de que la decisión de su Gobierno, está permitiendo que estas dos empresas incrementen los precios de los planes de telefonía móvil. Y como si eso fuera poco, este Gobierno y el Presidente, construyó su poder político y su narrativa, dizque su carrera política diciendo que enfrentaba los monopolios y a los oligopolios y que iba a recuperar Telecom para la propiedad de los colombianos, el carácter público de Telecom, paja, al autorizar la fusión de Tigo con Movistar lo que terminó pasando, es que el Estado Colombiano vendió el 33% que le quedaba de Telecom en los activos de Movistar, se los vendieron a Millicom los dueños de Tigo. Presidente por favor deme treinta segundos.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante, continuamos con Treinta segundos para la Representante

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, esta es una Constancia muy importante, estoy diciendo que en Colombia privatizaron lo que quedaba de Telecom y parece que nadie se dio cuenta y peor, a raíz de la fusión con Tigo y Movistar la concentración en el mercado de fibra óptica es tal, que empresas tan importantes para Bogotá como la ETB, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, casi que tienen unas condiciones imposibles para competir, díganme quién le va a competir a Claro y a la fusión de Tigo y Movistar, dos gigantes.

Y para rematar, el Ministerio de las TIC Publicó una resolución anunciando que van a elevar los topes del espectro y que le van a entregar el espectro básicamente a Claro y a Tigo, porque ¿A quién más? O sea, eso es inadmisibile, están acabando con este.

**Presidente:**

Gracias Representante por la Constancia, me parece muy importante el tema que aborda y desde luego lo dejaremos aquí en la Mesa Principal. Una Moción de Orden

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

En la Mesa Directiva, yo que estuve ahí sentado, que no se pase por alto lo del compañero Albán.

Quiero solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, que dirija un oficio tanto a la Cancillería, como al Ministerio de Defensa, fue en esta Comisión donde se elevaron a rango constitucional los Acuerdos de Paz de La Habana y una vez elevados a rango constitucional los Firmantes de la Paz, no solamente accedieron a debatir aquí con nosotros como Congresistas, sino que accedieron a tener todos los derechos políticos de todo el resto de colombianos.

Entonces, aquí se está violentando, toda la solidaridad compañero Representante Luis Alberto y Presidente, creo que sería muy bien que la Comisión Primera Constitucional, haga un oficio ratificando eso, porque creo que se está atentando contra unos Acuerdos elevados a rango constitucional. Quería hacer esa Moción de Orden. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Así se hará, la Mesa elevará el oficio para que se pueda dar trámite a las acciones que se están presentando con los Firmantes de Paz y específicamente con el Representante Albán. Continuamos con el Representante Juan Daniel Peñuela y cerramos allí porque ya hay *quorum* Decisorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Este fin de semana fue de los más dolorosos de estos años, en que en cuarenta y ocho horas se hayan desarrollado veintiséis acciones criminales, y la mayoría de ellas en el Suroccidente del País, afectando a Departamentos como Cauca, como Valle y como Nariño, donde murieron de la manera más vil, personas que fueron sorprendidas por artefactos explosivos de gran potencia, que fueron ubicados en la Vía Panamericana. De verdad, muy doloroso esta tragedia, esto demuestra cada día más, que la política de Paz Total del Presidente, está totalmente desorientada, que fracasó, que está del lado de los delincuentes, de los victimarios y no de las víctimas.

Porque resulta indignante la respuesta del Presidente de la República frente a estos hechos, decir que en materia de seguridad el país está bien, decir que estamos en cifras igual o menor a lo que ocurrió en Gobiernos pasados, ese retrovisor tiene como propósito minimizar lo que está ocurriendo en Colombia. Y eso es muy grave, porque aquí lo que se quiere aplicar es una Ley del silencio, una Ley en donde se normalice cualquier acto brutal que cometan todos estos delincuentes en contra de la población colombiana, queriendo vender una Paz Total como exitosa, cuando realmente ha sido una política fallida de este Gobierno.

Y lo más grave, es que seguidores del Gobierno nacional y del Partido Político Pacto Histórico, ahora se inventan que estos son atentados organizados por la extrema Derecha, con el propósito de desestabilizar al país. Indignante la respuesta del Presidente, pero lamentable también estas apreciaciones de quienes

lo siguen, porque aquí quieren seguirse engañando y quieren seguirse burlando del pueblo colombiano, y esto no lo podemos aceptar.

Pero más grave Presidente y queridos colegas, resulta que en Nariño hay una Mesa de Diálogo con un grupo insurgente que se llama la a Nacional de Ejército Bolivariano. La semana pasada, cuatro niños fueron afectados por unas minas antipersonales que se activaron en el municipio del Olaya Herrera, tres de ellos resultaron con amputaciones de extremidades. Aparte de eso, tres Soldados murieron, por unos drones que fueron utilizados en Ipiales, en el Corregimiento de la Victoria, por este grupo con el cual el Gobierno está dialogando.

Y resulta que no fueron capaces desde el Gobierno de sostener esos diálogos con este grupo, simplemente aceptan frente a un hecho abominable como el de los niños, un comunicado en donde la a dice, nos solidarizamos y con los Soldados, la a dice, lamentamos y no lo volvemos a hacer. Y el 26 de abril reactiva nuevamente la Mesa de Diálogos, bajo esa minimización de estos hechos que violentan el Derecho Internacional Humanitario y que son crímenes de lesa humanidad. Para el Gobierno esto no es nada, para el Gobierno este no es un hecho grave, que pueda llevar a que se congelen estas Mesas y realmente se le ponga orden. Esto es una burla contra las víctimas, así no se hace la Paz. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Señora Secretaria, por favor lea el orden del día.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Ya teniendo *quorum* Decisorio registrado, me permito leer el orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2025 – 2026  
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”  
**ORDEN DEL DIA**

Martes veintiocho (28) de abril de 2026

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del *quorum***

II

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Ley número 232 de 2025 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular.**

Autores: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*. Las honorables Senadoras *Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1546 de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Andrés Idárraga Franco*. Las y los honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Antonio Armando Zabaraín D’Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Dorina Hernández Palomino, Duvalier Sánchez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gilma Díaz Arias, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, María Del Mar Pizarro García, Orlando Castillo Advíncula, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, Wilder Iberson Escobar Ortiz, William Ferney Aljure Martínez, Wilmer Yair Castellanos Hernández*. Las y los honorables Senadores *Aída Marina Quilcué Vivas, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Edwing Fabián Díaz Plata, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Jahel Quiroga Carrillo, Julián Gallo Cubillos, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Temístocles Ortega Narváez, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo (Coordinadora), Carlos Felipe*

*Quintero Ovalle, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula y Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 2319 de 2025

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 10 de 2026

**3. Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.**

Autora: honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponente: honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1485 de 2025

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2143 de 2025.

**4. Proyecto de Ley Orgánica número 081 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García.* Los honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahita, Robert Daza Guevara, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval (Coordinadora), David Ricardo Racero Mayorca (Coordinador), Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1264 de 2025

Ponencia Primer debate **Gaceta del Congreso** número 1981 de 2025

**5. Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara, por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, José Octavio Cardona León, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Hernán Sánchez León, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jhon Jairo Berrio López, Juan Daniel Peñuela Calvache,*

*Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jaime Rodríguez Contreras, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico, Lina María Garrido Martín, Gilma Díaz Arias, Christian Munir Garcés Aljure, Jairo Humberto Cristo Correa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, John Edgar Pérez Rojas, Wilder Iberson Escobar Ortiz.* Los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Piedad Correal Rubiano.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1428 de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2025.

**6. Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Coordinador), Carlos Felipe Quintero Ovalle (Coordinador), Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1595 de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1982 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alirio Uribe Muñoz.* Las honorables Senadoras *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1435 de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1959 de 2025.

## III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 160, Constitución Política)

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Gabriel Becerra Yáñez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Castillo Advíncula.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

El Subsecretario (e),

*Javier Eduardo Figueroa Pulido.*

Presidente ha sido leído el orden del día, pero debo manifestarle a usted y a la Comisión, que han presentado una Proposición de modificar el orden del día en el sentido de que:

Proposición: En uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª del 92, me permito proponer a la honorable corporación modificar el orden del día de hoy 28 de abril del 2026, en el siguiente sentido, que el punto IV pase a ser punto II dentro del orden del día. Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Ardila y el Representante Orlando Castillo, también habían solicitado en su Constancia hacer esta modificación.

¿Qué es lo que están proponiendo honorables Representantes? Que el punto IV, que son de Proposiciones y varios, pase al punto II, porque hay varias Proposiciones tanto de Control Político, como de Audiencias Públicas que están pendientes por aprobar y no se ha logrado, toda vez que al terminar las Sesiones se desintegra el *quorum* Decisorio, así que esa es la modificación. *quorum* Decisorio, para tomar decisiones. Esto también lo firma el doctor Juan Sebastián Gómez. honorables, está en consideración el orden del día.

**Presidente:**

Anuncio que se va a cerrar con la modificación ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

El doctor Tamayo está pidiendo la palabra, doctor Orlando.

**Presidente:**

El Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. A ver, qué pena con Juan Sebastián, pero yo quisiera estar totalmente de acuerdo con él con el tema de las Proposiciones, pero de verdad que a mí me parece que no sé, si las personas se quedan en el debate, en el estudio de los proyectos y se diluyen los *quorum* aquí, es parte de

nuestra responsabilidad. No hemos podido superar ese asunto y de verdad que es complicado.

Qué he visto yo cuando cambiamos y colocamos en primer orden las Proposiciones, pues más rápido se desbarata el *quorum*, aprueban las Proposiciones y más rápido se van. Entonces, eso me parece a mí que tiene como esa dificultad, pero intentémoslo Juan Sebastián, a ver si esta vez la gente queda hasta el final. Gracias.

**Presidente:**

El Representante Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias Presidente. Con los buenos días, doctor Tamayo, yo estoy de acuerdo con usted, sino que ya es como nuestra última opción, porque hemos tenido *quorum* hasta el final y por ejemplo, tenemos ahí pendientes, fuera algunos colegas que tienen temas de Control Político, estamos tratando de que se nos aprueben las Audiencias Públicas de proyectos que está tramitando la Comisión. Estamos tratando de que se hagan Audiencias Públicas con el proyecto que aquí hemos debatido ampliamente, que tiene que ver con la ley de Competencias. Entonces, queremos ir a los territorios a socializar con los Alcaldes el alcance de este proyecto, pero no hemos podido tener *quorum* para aprobar la Proposición. Es solo eso, muchas gracias.

**Presidente:**

Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Si lo APRUEBA Presidente por Unanimidad de los asistentes, el orden del día con la modificación planteada del punto II pase al I.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, en ese orden de ideas, el II punto sería: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay tres Proposiciones de Audiencias Públicas y hay cinco de Debates de Control Político. Me permito leer las Proposiciones de Audiencias Públicas.

Juan Sebastián, solicita que se haga una Audiencia en la Ciudad de Manizales, en el Departamento de Caldas, con el fin de socializar y recibir insumos ciudadanos institucionales y académicos en el marco del Proyecto de Ley número 502 de 2025.

La firma *Juan Sebastián Gómez, Heráclito Landínez y Carlos Ardila.*

La siguiente Proposición la suscribe el doctor Gersel Pérez; que está solicitando que se haga una Audiencia Pública en el recinto de esta Comisión para socializar y recibir insumos ciudadanos institucionales y académicos en el marco del Proyecto de Ley número 527 de 2026 Cámara,

por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de Ley 470 de 2025 Cámara.

La siguiente Audiencia Pública la solicita el doctor Carlos Ardila, que solicita una Audiencia del **Proyecto de Ley número 439 de 2025 Cámara**, por el cual se regulan los honorarios de los con jueces y se dictan otras disposiciones.

Debates de Control Político, está la firma *Alejandro Ocampo, Juan Daniel Peñuela, Carlos Ardila, Óscar Sánchez, el doctor Carlos Felipe Quintero, Carlos Rueda, Heráclito Landínez*, que dice:

**Proposición:**

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, al Director General del Instituto Geográfico, Agustín Codazzi (IGAC) y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para que rindan informe y respondan el cuestionario adjunto sobre el incremento de los avalúos catastrales en Colombia, la aplicación de la normatividad vigente y los efectos generados en los territorios. Aquí está el cuestionario, que firman, con más de trece preguntas, los Congresistas que ya mencioné.

El siguiente Debate de Control Político lo solicita el doctor Hernán Darío Cadavid y dice:

**Proposición:**

Control Político al Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Iván Cuervo Restrepo y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Daniel Fernando Gutiérrez Rojas; para que rinda explicaciones sobre los hechos ocurridos en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Medida Seguridad La Paz, ubicada en Itagüí – Antioquia, relacionados con la realización de una fiesta privada con prestación de artistas, presuntos lujos indebidos, adecuación de espacios tipo “suite” y posibles privilegios a personas privadas de la libertad, así como sobre las fallas de control institucional, la eventual responsabilidad disciplinaria, administrativa y penal de funcionarios, y las condiciones reales del Sistema Penitenciario Colombiano. Aquí están los cuestionarios debidamente al señor Ministro de la Justicia y al Instituto Nacional Penitenciario Carcelario, firmadas por el doctor Hernán Darío Cadavid.

El siguiente Debate de Control Político, también es del doctor Hernán Darío Cadavid. Donde solicita:

**Proposición:**

Que se cite a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Irene Vélez, para que responda sobre la estructuración, alcance, delimitación e implementación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), figuras incorporadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023. Aquí está el cuestionario para la señora Ministra de Ambiente.

El siguiente Debate de Control Político, lo suscribe el Representante Orlando Castillo, la Representante Astrid Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo, James Mosquera, Juan Carlos Lozada; que solicitan:

**Proposición:**

Que se haga Debate de Control Político, sobre la situación de orden público, violencia y daño ambiental que se está presentando en el Pacífico Medio. Sírvase citar a los siguientes funcionarios, con el fin de que rindan informe detallado sobre la grave situación de seguridad, expansión de economías ilegales, degradación ambiental y revictimización que enfrentan las comunidades negras organizadas en Consejos Comunitarios en el Pacífico Medio.

Citar al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Director de la Unidad para las Víctimas, a la Fiscal General, debe ser invitación, a la Defensora del Pueblo, igual, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Directora de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales. Aquí están los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados. Suscrita por los Representantes que mencioné.

El siguiente Debate de Control Político, lo firma el Representante Óscar Sánchez, que dice que:

**Proposición:**

De conformidad con la establecido en el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, que se asigna al Congreso de la República la función de ejercer Control Político, solicito que se cite al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y al Director del DANE. Así mismo, invítese al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación y al Defensor del Pueblo.

Con el fin de examinar el funcionamiento, la evolución y la focalización del Sisbén, en especial en el impacto Sisbén IV, con el fin de determinar si el sistema garantiza una adecuada identificación de la población vulnerable y una correcta asignación del gasto social. Aquí están los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados. Esto lo firma el doctor Óscar Sánchez, Ana Paola García, Juan Sebastián Gómez, Carlos Felipe Quintero, Hernán Darío Cadavid y Carlos Ardila.

Hasta ahí las Proposiciones de Debate de Control Político y Audiencias Públicas, señor Presidente usted puede ponerlas en consideración y votación.

**Preside la Sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

**Presidente:**

Se abre la discusión sobre las Proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Si lo APRUEBA Presidente por Unanimidad de los asistentes, los Debates de Control Político y la realización de Audiencias Públicas.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Sí Presidente; Discusión y votación de proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Ley número 232 de 2025 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular.**

Autores: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Los honorables Senadores Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1546 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2025.

Presidente, quiero manifestarle a usted y a la Comisión, que este proyecto ya está en el orden del día y en la sesión anterior honorable Representantes, en la sesión anterior se sometieron a consideración dos Impedimentos, uno del doctor Heráclito Landínez y el Representante Gersel Pérez Altamiranda, los dos fueron NEGADOS. Sin perjuicio de eso, el Representante Heráclito Landínez, dejó Constancia que si bien es cierto le habían negado su Impedimento, él se retiraba de la sesión porque consideraba estar en esa causal, así que por eso el Representante Heráclito no se encuentra en el recinto, ya se retiró toda vez que se va a discutir este punto.

Igualmente, presidente, en la sesión anterior se leyó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y hoy, aún hay dos Impedimentos para que la Comisión tome decisión al respecto, que una es del doctor James Mosquera y de la otra del doctor Becerra, ninguno de los dos están en el recinto, si usted considera puedo leer los Impedimentos.

**Presidente:**

Sírvase leer los Impedimentos, para ponerlo en consideración.

**Secretaria:**

Sí Presidente:

**Impedimento:**

Impedimento para discusión, debate y votación del **Proyecto de Ley número 232 de 2025 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia y los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular.**

Por medio de la presente me permito presentar Impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de Ley número 232 del 2025 Cámara. Lo anterior en consideración a un posible conflicto de interés dado que el día Viernes 24 de abril, se me notificó Auto que corre traslado contra la elección de los Representantes a la Cámara por Bogotá para el periodo constitucional 2026 - 2030 avalados por el Movimiento Político Pacto Histórico, en el marco del estudio de una admisión de demanda de nulidad electoral.

Dado que el objeto del proyecto de ley guarda relación directa con el trámite procesal de la demanda de la cual puedo tener la legitimación por pasiva, estimo procedente apartarme del conocimiento de esta iniciativa legislativa. Gabriel Becerra Yáñez.

Siguiente Impedimento.

**Impedimento:**

Lo anterior, por cuanto podría configurarse una causal del conflicto de intereses, al existir un interés actual y directo derivado de la relación entre el objeto de la iniciativa legislativa y asuntos de naturaleza electoral que se encuentran pendientes de decisión, circunstancias que eventualmente podría generar un beneficio particular con ocasión a la aprobación de la presente iniciativa.

**Proyecto de Ley número 232 del 2025 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2008 y se garantiza la doble instancia en los procesos de unidad electoral de algunos servidores públicos de elección popular.** De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; los artículos 286 y 291 la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado por la Ley 2003 de 2019, presento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi Impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley en referencia. James Mosquera.

Presidente, han sido leídos los dos Impedimentos, puede usted abrir la discusión y votación, en el sistema.

**Presidente:**

En consideración los Impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra. Abra registro Secretaria para los Impedimentos.

**Secretaria:**

Sí Presidente, se abre el registro para la votación de los Impedimentos del doctor Gabriel Becerra y

el Representante James Mosquera. Ya pueden votar honorarios Representantes.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Fuera del Recinto
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	No Votó
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Excusa
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Manrique Olarte Karen Astrith	Excusa
Mosquera Torres James	Fuera del Recinto
Hermenegildo	Fuera del Recinto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No Votó
Osorio Marín Santiago	Excusa
Pastrana Loaiza Luz Ayda	No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Excusa
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos.	No

Presidente, ya hay decisión, cuando usted considere puede cerrar la votación. Sí Presidente,

cerrada la votación el resultado es el siguiente: Por el SÍ seis (6), por el NO dieciocho (18). Así que han sido NEGADOS los dos Impedimentos, con *quorum* suficiente en el recinto. Dejo claridad, que todos los trámites de los Proyectos de Ley Ordinarios, Estatutarios y Actos Legislativos se han tramitado con los *quorum* establecidos, que para esta Comisión es de veintiún (21) honorables Representantes.

**Presidente:**

Entonces, en discusión el Proyecto de Ley 232, por favor Secretaria, lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Sí Presidente:

**Proposición:**

Por los argumentos expuestos anteriormente, presento Ponencia Positiva y solicito a los Miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y Aprobar el **Proyecto de Ley número 232 del 2025 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular, de acuerdo con el texto propuesto. Alirio Uribe Muñoz.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz, para sustentar la Proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Presidente, no, aclararle aquí a mis colegas y a la Comisión, que yo ya había hecho presentación en la sesión anterior de la importancia de este proyecto de ley. Que el objeto del proyecto de ley es precisamente un tema de igualdad, para que los procesos de nulidad electoral que se llevan contra Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernadores, Representantes de la Jurisdicción Andina y Alcalde Mayor de Bogotá, tengan la posibilidad de pasar de única instancia a doble instancia. Por eso se modifica el artículo 2° de la ley, el artículo 149 de la Ley 1437 y en los numerales, con dos artículos. Y que este proyecto de ley, lo que busca es generar, una situación de igualdad y que se nos garantice en estos procesos la doble instancia.

Yo no quisiera extenderme, se han hecho varias Proposiciones que han sido acogidas, especialmente de la Representante Karyme Cotes, que hizo tres Proposiciones y por lo tanto, lo que yo invitaría a mis colegas es a que votemos este proyecto de ley, para garantizar que así como los demás ciudadanos y ciudadanas en los procesos de nulidad electoral tienen doble instancia, que nosotros también tengamos esa doble instancia. Es eso Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra Piedad y Hernán y Juan Daniel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero poner en contexto, que además comparto un concepto que ha emitido el honorable Consejo de Estado, con fecha 13 de enero de 2026 sobre este proyecto de ley. Donde establece, exactamente el Consejo de Estado, que se opone al proyecto de ley y voy a leer, pido permiso para leer cuatro renglones; donde establece que “es razonable que el trámite de única instancia se haya establecido para los actos de elección o llamamiento a ocupar la curul, según el caso de los Senadores, los Representantes a la Cámara, de los Representantes al Parlamento Andino, los Gobernadores y el Alcalde de Bogotá”.

¿Por qué? Dice el Consejo de Estado, porque es un proceso abreviado, es un proceso rápido, inclusive se le da seis meses para que resuelva, debido a la gravedad de la estabilidad institucional en un momento dado, de poder a través de una doble instancia dilatar una decisión del Consejo de Estado, sobre precisamente y no es un derecho, dice el Consejo de Estado, sancionatorio, sino una acción de nulidad electoral, que es muy diferente a un hecho sancionatorio.

Y, por lo tanto, ellos emiten este concepto, que inclusive fue demandado anteriormente ante la Corte Constitucional, por vulnerar el derecho a la igualdad según se habla en la parte emotiva de este mismo proyecto de ley. Y acaba de salir la Sentencia C-098 del 2026 de la Corte Constitucional, donde analiza la constitucionalidad de esta norma de única instancia, para los procesos de nulidad electoral, precisamente porque está en riesgo la estabilidad democrática del Estado.

Entonces, anuncio que yo voto negativo este proyecto de ley y comparto totalmente el concepto del Consejo de Estado y la revisión que acaba de hacer la Corte Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Piedad. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Mire, dos, tres puntos: El primero es que, si bien es cierto lo que dice la Representante Piedad, la nulidad electoral no versa sobre un juicio disciplinario sobre la persona, como si sucede en las pérdidas de investidura, donde se evalúa el elemento objetivo y subjetivo. El objetivo en la vulneración de la norma y el subjetivo en la voluntad de infringir la norma, es digamos como el resumen del contenido del juicio disciplinario que contiene la pérdida de investidura. Un juicio disciplinario inmerso por parte de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, tiene razón la Representante Piedad Correal, al definir que la

naturaleza de la nulidad electoral comporta otra evaluación y otro análisis.

Que, Julio César Triana, que lo deja uno pensando y es que, si bien la naturaleza de los procesos jurídicamente hablando.

**Presidente:**

Sonido para el Representante Cadavid.

**Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, entrando en tema para ser muy concretos es lo siguiente y es, si bien la naturaleza de la nulidad electoral, no comporta un análisis disciplinario, sí tiene una consecuencia bastante lesiva sobre quién la define. Ese es como un primer elemento, que a mí me invita a decir acompañe el proyecto. Y segundo, a mí me queda Representante Alirio, la duda sobre el contenido en la Constitución en el tratamiento del artículo 264, en el Parágrafo hace una expresión sobre el contenido de la figura de la nulidad electoral, no sé si la modificación legal quede inferior al desarrollo de ese Parágrafo del 264 Representante Alirio, y si eso implique que debe haber alguna modificación de carácter constitucional.

Son esas dos observaciones, por lo demás yo creo que, buscar una garantía en términos de una consecuencia tan lesiva sobre quien asume la nulidad electoral, es importante que pueda tener ese tipo de garantía. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Hernán Cadavid. Tiene la palabra Juan Daniel Peñuela.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias señor Presidente. Mire, yo comparto plenamente lo que han manifestado mis dos colegas Piedad y Hernán, en el siguiente sentido. Si bien es cierto el Legislador puede libremente establecer, en qué casos un acto de elección puede ser examinado en única instancia o en doble instancia. En este caso en particular, las motivaciones que le escucho respetuosamente al compañero Alirio, en el sentido de existir un desequilibrio, en existir una desigualdad en el derecho a acceder a la Administración de Justicia de ciertos funcionarios que fueron elegidos popularmente, respecto de otros.

Allí sobre ese tema, ya la Corte Constitucional se acaba de pronunciar en la Sentencia C-098 del 2026, publicado en el Comunicado número 17 del 22 de abril, hace seis días. En donde la Corte declara que está totalmente ajustado a la Constitución Política, en su totalidad el artículo 149 del CPACA que se quiere modificar y que, en ningún caso, se violenta el derecho a la igualdad para acceder a la Administración de Justicia. Porque el impacto de las funciones que cumplen el Alcalde de Bogotá, los Representantes a la Cámara, los Senadores, los Miembros del Parlamento Andino tiene un impacto Nacional, mientras que los Concejales, los Alcaldes, los Diputados, tienen un impacto que es netamente

Local. Entonces, allí se trata de una comparación que no corresponde, precisamente por el impacto de las funciones que cada uno cumple.

Y por esa razón, quienes somos de elección de popular y que cumplimos funciones de trascendencia Nacional como es la de legislar, pues obviamente tenemos una relación muy directa con la estructura orgánica del Estado Colombiano, como Rama Legislativa y en ese sentido, el Legislador si es sabio al establecer que se requiere de un examen de legalidad el acto de elección en un tiempo mucho más corto, y por eso se establece la única instancia y está articulado con lo que dice el Parágrafo del artículo 264, en el sentido de que se trata de procesos que se deben decidir mucho más rápido, en un plazo no mayor a seis meses.

Por esa razón, consideramos respetuosamente, que ya hay un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de este artículo, ya la Corte ha manifestado que en ningún caso el artículo 149 está violentando el derecho a la igualdad y por esa razón, consideramos que la iniciativa no es necesaria. Por esa razón en nuestro caso pues no vamos a acompañar la iniciativa, precisamente porque estamos de acuerdo con lo que ha manifestado la Corte en la Sentencia C-098 del 26. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Juan Daniel. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera precisar algunos temas de los que se han tocado en las intervenciones anteriores y es que ciertamente, lo que ha dicho la Corte Constitucional y el Consejo de Estado es cierto. Es decir, existe una Norma que regula ya un procedimiento abreviado y la Corte Constitucional, ha ratificado la constitucionalidad, es decir el ajuste de dicha Norma al orden jurídico actual. Pero, eso no significa que nosotros desde el Congreso de la República, no podamos cambiar ese orden jurídico, para eso estamos aquí, somos los Legisladores. Lo que dijo la Corte es que tal y como está el artículo 149, no se viole el principio de igualdad de acuerdo a los criterios allí consignados.

Sin embargo, yo tengo algunos reparos incluso sobre el concepto que da la Corte, si observamos Normas Internacionales en materia de Derechos Humanos, en donde se incluyen ya como parte de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano y en cualquier democracia los derechos políticos, a elegir y a ser elegido. Y, en consecuencia, estas decisiones de nulidad, si bien su objeto como lo anotaba el compañero Cadavid, no es efectivamente hacer un juicio de reproche a la persona elegida, si tiene unas consecuencias respecto de los derechos políticos de esa persona elegida y por supuesto, de sus electores. Y en consecuencia resulta pertinente, que se les considere como derechos fundamentales que merecen las mismas garantías de cualquier otro

Derecho Humano, tal y como está consignado en nuestra Carta Política y porque no en la Carta de los Derechos Humanos, en la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Así ha habido sendos pronunciamientos también, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Yatama versus Nicaragua en el año 2005, en donde se precisó que esto efectivamente constituye parte de los Derechos Fundamentales Humanos de cualquier persona y, por tanto, pueden estar amparados por esas garantías que tienen estos otros derechos. En consecuencia, con el respeto por la propia digamos postura que tiene hoy el Consejo de Estado, que tampoco ha dicho que no sea posible hacerlo, ni la Corte Constitucional en ese pronunciamiento de este año ha manifestado, que no se pueda modificar la legislación, considero que resulta más que pertinente, importante, urgente y necesario, reglamentar este derecho a tener una segunda instancia, cuando se le afectan los derechos fundamentales políticos de algún ciudadano y de quienes lo han elegido para ocupar un determinado cargo.

Estas son razones desde mi perspectiva respetuosa, para invitar a los compañeros y compañeras de esta Comisión Primera, a votar positivamente este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Pedro. Tiene la palabra Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Muchísimas gracias. Colegas, para responder Presidente a las inquietudes: Lo primero, pues es decir que Colombia es Estado parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, donde está la garantía de la doble instancia, de la doble conformidad, precisamente porque los Jueces se pueden equivocar y porque los Jueces cuando emiten decisiones pueden cometer un error. Yo quisiera insistir en que la nulidad electoral, es una acción pública que la puede ejercer el Ministerio Público, la puede ejercer cualquier ciudadano y que obviamente, la consecuencia de la decisión, pues sin duda que tiene la finalidad de que una persona pueda ser desde el punto de vista electoral, dejar sin efecto un acto administrativo donde se expresó, ni más ni menos que la voluntad popular. Lo que estamos cuidando acá, no es el cargo del Senador, el cargo del Representante, el cargo del Alcalde de Bogotá o el Representante Andino de la Región Andina, de los Parlamentarios Andinos, sino que estamos haciendo respetar la voluntad popular.

Por supuesto, que el Consejo de Estado defiende que la competencia sea de única instancia y te mantenga todo como está. Por supuesto, que la Corte Constitucional sacó la Sentencia que todavía no ha salido, salió fue el Comunicado de Prensa C-098 del 2026, donde le parece normal que los demás ciudadanos tengan doble instancia y que nosotros, porque la opinión pública cree que

todos los Congresistas son ladrones, delincuentes y yo creo que muchos de nosotros no lo somos, efectivamente somos ciudadanos que nos hemos puesto a consideración de un proceso electoral, la gente nos ha elegido y eso da unos derechos de una democracia en representación.

Y, por lo tanto, yo lo que llamo es a la soberanía del Congreso. Es decir, nosotros somos soberanos para hacer Leyes y las Leyes no se pueden hacer a la medida del interés del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, que ha considerado entre otras cosas, por ejemplo, yo soy de la Comisión de Acusaciones y aquí nosotros alguna vez creamos el Tribunal de Aforados, para mejorar un mecanismo que ha sido criticado históricamente y la Corte Constitucional dijo que no, que eso solo se puede hacer con una Constituyente y dijo que la Comisión de Acusaciones era perfecta porque la investiga ella, también a la Corte Suprema. Entonces aquí las decisiones doctor Tamayo, también son políticas y yo sí apelo a la soberanía del Congreso. Nosotros somos Legisladores y podemos darnos una garantía de orden Constitucional, artículo 29 de la Constitución, de Orden Interamericano y podemos poner en una ley, que las nulidades electorales tengan doble instancia.

¿Cuál es el miedo a ser soberanos? ¿Cuál es el miedo a ser Legisladores? Independientes y autónomos. Somos una Rama del Poder Público, que tal vez nos creemos el cuento que todos somos ladrones y delincuentes y que entonces, no tenemos por qué tener garantías procesales. Pues, yo hago un llamado porque no creo que los Congresistas de la Comisión Primera Constitucional, que además saben de Derecho Constitucional sean delincuentes y ladrones y entonces, no tengan derechos al debido proceso y a una doble instancia.

Entonces, tienen toda la razón los compañeros que han dicho, cuál es la posición del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional. Pero nosotros presentamos una iniciativa Legislativa para corregir injusticias y es una injusticia, que las nulidades electorales se puedan resolver por personas, porque los Magistrados son personas y las personas se pueden equivocar y por eso, es un derecho internacional el tener esa doble instancia. Yo apelo a eso colegas, que avancemos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Alirio. Tiene la palabra Representante Jorge Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional, a ver Alejandro, préstele atención a esto, yo pienso que traer la referencia del concepto del Consejo de Estado, pues me parece a mí que pues desde la óptica de ellos está bien y ellos están mirando proteger cómo está, a mucha gente le conviene el statu quo de las cosas. La lucha incansable que hemos hecho

tratando de modificar el procedimiento de aforados constitucionales, ha sido una cosa horrible, terrible.

Y en últimas, encuentro preocupación de nuestro Presidente, que le voy a llamar la atención, que nunca la agendó de la Plenaria la Cámara, para que continuáramos la iniciativa que se aprobó acá, porque modificaba ese procedimiento que se hizo para que no funcionara, para que siempre precluyera todas las investigaciones, se hizo para eso, la inventaron para eso. Entonces, aquí se inventan cosas para proteger el status quo de las cosas y para que exista precisamente la inexistencia de la Justicia, que no se ejerza la Justicia.

Entonces, esta iniciativa busca ante todo dar garantías para todos nosotros que ejercemos la actividad política y que nos elegimos como Concejales, Diputados, Alcaldes, Gobernadores, Congresistas, o sea y necesitamos esa garantía, nosotros necesitamos esa garantía. Por eso, yo quiero que en esto sumándole a las argumentaciones que hace el doctor Alirio, yo quiero decirles que es necesaria, es importante, sobre todo, en momentos en que, también mirándolo desde otro ángulo, todo se cuestiona es mejor tener una garantía, una doble instancia en un proceso como estos. O sea, una revisión, una posibilidad que otro operador judicial, mire y revise una situación de estas, da garantías para que la decisión tomada, sea una decisión en derecho y con los argumentos y las pruebas que la pueden determinar, dándole la razón o quitándole la razón a un accionante, o a un accionado también.

Entonces, yo pienso que aquí lo que tenemos que hacer compañeros es impulsar la iniciativa, mantener el debate y mirar en Plenaria, que otro tipo de argumentos puedan salir para hacer ese debate en la Plenaria y continuar con su trámite y seguirla defendiendo, la iniciativa precisamente que me parece a mí es oportuna, necesaria e importante, para toda la democracia colombiana. Yo quiero hacerles un llamado en eso, a veces nosotros mismos cerramos las puertas a que tengamos nosotros garantías, garantías para que sean transparente nuestros procesos. Y por eso necesitamos este refuerzo, que nada quita en absoluto lo que plantea el Consejo de Estado, él ya la revisó como está la Norma actualmente, pero incorporarle esto tendrá que ser la revisión constitucional y ahí habrá también todo el debate jurídico sobre la misma, y tendremos que defenderla en esas instancias. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Tamayo. Está en discusión el Informe con que termina el Proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Están pidiendo nominal, entonces por favor abra Registro.

**Secretaria:**

Si Presidente. Por instrucción suya se abre Registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, quien vote SÍ está aprobando ese Informe, quien vote NO está pidiendo que el proyecto no continúe su trámite. Ya pueden votar honorables Representantes.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	No Votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	
Excusa	
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Manrique Olarte Karen Astrith	Excusa
Mosquera Torres James Hermenegildo	
No Votó	
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Excusa
Pastrana Loaiza Luz Aída	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	
Excusa	
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos.	Sí

¿Aparece votando el doctor Orlando Castillo? No le toma aquí el voto en el sistema, rogamos que pueda venir alguien a colaborar. La doctora Piedad tampoco ha podido votar. Doctor Gersel,

no ha podido votar. Presidente, si usted considera pertinente ya hay decisión en la plataforma. Así que usted puede ordenar, tomar los votos de manera manual a quienes no lo han podido hacer.

**Presidente:**

En efecto, entonces Secretaria por favor tome votos manuales de quienes no han logrado hacerlo en el sistema, para cerrar la votación.

**Secretaria:**

Doctor Gersel ¿Cómo vota? Gersel Pérez vota SI. ¿Doctora Piedad pudo votar? Ya votó la doctora Piedad. Orlando Castillo ¿Pudo votar? ¿Algún Representante que no haya podido votar y deba hacerlo de manera manual? Ningún Representante doctor Albán. Así que puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación. Por favor Secretaria, nos da resultado.

**Secretaria:**

Cerrada la votación Presidente. El resultado es el siguiente: De manera manual, uno (1) y en el sistema dieciocho (18) para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ y por el NO cinco (5) votos, en total han votado veinticuatro (24) Representantes en la Comisión Primera. Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente:**

Mientras entramos en el articulado, saludamos la presencia del Ministro de la Igualdad y le damos la palabra para un saludo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfredo Acosta Zapata, Ministro de Igualdad y Equidad:**

Un saludo honorables Representantes, sé que hay Senadores. Un saludo de hermandad, de armonía, de aprecio y de Patria. Hoy como le dije a varios Representantes, estoy un poco triste por la situación que vive mi departamento, una situación que ustedes ya saben, una situación de violencia y de guerra que no nos quiere soltar a los colombianos, que nos afecta a todos los colombianos, esta guerra no afecta ni a Derecha, ni a Izquierda, afecta a los colombianos. Y como Ministro de Gobierno y de Estado, rechazo totalmente esta agresión hacia la comunidad, porque aquí se afectan indígenas, campesinos, empresarios, transportadores, que hoy en el Cauca lloramos y lamentamos estas situaciones.

Y es por eso que, como luchador, defensor de la vida, hijo de un pescador y de una madre luchadora por defender los derechos, hoy rechazamos y agradezco esa voz de rechazo de las entidades, de todos, porque hemos sentido el apoyo de todos los Representantes, de todos los que han rechazado como caucano esta muerte. La muerte no nos puede seguir alcanzando, nos deben juntar entre todos y aquí tenemos que hacer una sola bandera como colombianos, de rechazo a todas las situaciones de violencia que vivimos los colombianos. Agradezco

la palabra aquí, agradezco porque aquí debemos honrar la vida, debemos honrar la riqueza, debemos honrar lo que somos los colombianos, colombianos luchadores por esta Patria.

Y como Representantes, como miembros de esos pueblos que en última venimos de las periferias, queremos agradecer todo el respaldo hacia la situación que vivimos en el Departamento del Cauca y no solo en el Cauca, en todos los departamentos debido a la situación de crisis y de violencia que vivimos. Y por eso, de aquí un rechazo rotundo a los violentos, a los grupos armados que se quieren apoderar de nuestro territorio, pero no lo vamos a permitir.

También agradecer, yo estaba expulando café cuando me hicieron el llamado el señor Presidente, a asumir este barco de la Igualdad, este barco de la dignidad y en este corto tiempo lo hemos hecho con todo el respeto, y con toda la humildad con todos y tratando de desarrollar al máximo las cosas que estaban trancadas allí y por eso, este ministerio es de suma importancia, no solo para las poblaciones, sino para todos los colombianos, en esa tarea estamos. Y agradecemos de corazón, toda esa voluntad por defender, por proteger la Igualdad en nuestro país, por proteger la dignidad de nuestro país. Es una tarea de Estado, más que porque pasará yo, o pasarán los gobiernos, pero los ministerios siguen y siguen para dignificar la vida de todos los colombianos, del de más humilde hasta más elevado, pero aquí es una tarea de todos los colombianos.

Y es por eso, en esta tarea tan corta de defender la dignidad, de defender la igualdad, que creo que es una tarea de Patria, es una tarea de colombiano más que de un ministro. Agradezco de corazón, las palabras por permitirme hablar, también desgastado un poquito porque mi hermano sufrió una agresión, sufrió un accidente muy grave y está entre la vida y la muerte y pues esta lucha que estoy hoy haciendo personal por defender el ministerio, también se vuelve una lucha de familia porque honraremos a mi hermano, tratando de defender un derecho de colombiano que es el derecho a la Igualdad.

Agradecer de corazón, por la solidaridad de todos los Representantes, ha habido rechazo de todos los Representantes y así lo debemos hacer, porque no nos debemos rechazar entre colombianos, aquí tenemos que rechazar a los que matan, a los que reclutan a nuestros niños, a ellos que tenemos que rechazar entre colombianos no nos debemos rechazar, ni señalarnos, debemos juntarnos para defender a Colombia, para defender la Patria. Aquí estamos al servicio, este es un servidor más para ustedes, para Colombia y quería agradecer de corazón y quería saludarlos. Pedirles disculpas por interrumpir, pero que los espíritus de la madre tierra, que mi Dios guíe el camino para seguir defendiendo a Colombia. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Bueno agradeciendo las palabras del señor ministro. Seguimos con el articulado.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Mire, este proyecto de ley tiene cuatro artículos incluida la Vigencia, solo hay una Proposición Sustitutiva al artículo 3° y un artículo Nuevo que está acogido. Entonces Presidente, si usted a bien tiene puede leer la Proposición Sustitutiva.

**Presidente:**

Secretaria, por favor lea la Proposición Sustitutiva.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Artículo 3°. Créase el artículo 149B, el cual quedará así:

**Artículo 149B. Competencias del Consejo de Estado en primera instancia frente al proceso de nulidad electoral de altos servidores públicos elegidos por la elección popular.** La Sección Quinta del Consejo de Estado conocerá en primera instancia de los procesos de nulidad electoral de los Senadores de la República, los Representantes a la Cámara, los Gobernadores de Departamento y el Alcalde Mayor de Bogotá.

La Sección Quinta, proferirá sentencia en el término máximo de seis (6) meses, contados desde la admisión de la demanda.

Los procesos de que trata este artículo se tramitarán de conformidad con las disposiciones del Título VIII de la presente ley. Atentamente, Karyme Cotes.

Así quedaría el artículo 3°.

Y el artículo Nuevo dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

**Artículo Nuevo.** Crease el artículo 150A, el cual quedará así:

**Artículo 150A. Competencia del Consejo de Estado en segunda instancia para la nulidad electoral de servidores públicos del orden nacional elegidos por elección popular.** Contra la sentencia proferida por la Sección Quinta del Consejo de Estado en los asuntos de que trata el artículo 149B de este Código, procederá el recurso de apelación, del cual conocerá la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado con exclusión de los consejeros de que hubieren participado en la decisión en primera instancia.

El recurso de apelación podrá ser interpuesto por cualquiera de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la sentencia de primera instancia.

La Sala Plena proferirá sentencia en el término máximo de seis (6) meses, contados desde la admisión del recurso de apelación.

**Parágrafo.** Contra la sentencia de segunda instancia únicamente procederán los recursos extraordinarios de revisión y de unificación de jurisprudencia previstos en esta ley. Atentamente Karyme Cotes.

Presidente, han sido leídas la Proposición al artículo 3º y el artículo Nuevo, puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración el articulado, incluido el artículo Nuevo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Entonces abramos el Registro, para la votación.

**Secretaria:**

Así se hará Presidente. Por instrucción suya, se abre el Registro para votar el bloque de artículos que son cuatro con una Proposición Sustitutiva al artículo 3º y un artículo Nuevo. Ya pueden votar Representantes.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Excusa
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Manrique Olarte Karen Astrith	Excusa
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Excusa
Pastrana Loaiza Luz Aída	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa

Rueda Caballero Álvaro Leonel	No Votó
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Excusa
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos.	Sí

**Presidente:**

¿A alguien no le está funcionando el sistema?

**Secretaria:**

Presidente, ya hay decisión, usted puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, la votación es la siguiente luego de cerrado el Registro: por el SÍ trece (13), por el NO ocho (8). Así que ha sido APROBADO el articulado con la modificación Sustitutiva al artículo 3º y el artículo Nuevo. Título y Pregunta.

**Presidente:**

Título y Pregunta.

**Secretaria:**

Título Presidente: *por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular.* Y pregunto a la Comisión Primera, ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Puede usted poner en consideración y votación, el Título y la Pregunta.

**Presidente:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Si lo APRUEBA Presidente, por Unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Presidente, si usted a bien tiene anuncio proyectos.

**Presidente:**

Anuncie.

**Secretaria:**

- **Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el delito de 'ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 081 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara, por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

Y anuncio para sesión Conjunta, para cuando así lo bien decida el Presidente de ellas convocar:

- **Proyecto de Ley número 020 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

**Secretaria:**

Así será Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:38 de la tarde y se convocará por Secretaría.



**ANEXOS: Sesenta y cuatro (64) Folios.**

**LLAMADO A LISTA**

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓		✓	
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓		✓	
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓		✓	
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓		✓	
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓		✓	
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓		✓	
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓		✓	
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓		✓	
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓		✓	
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓		✓	
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓		✓	
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	EXCUSA			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓		✓	
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓		✓	
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓		✓	
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	EXCUSA			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓		✓	
OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓		✓	
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	EXCUSA			
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Cambio Radical	✓		✓	
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓		✓	
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓		✓	
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓		✓	
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	EXCUSA			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal -Colombia Justa Libres	✓		✓	
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓		✓	
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓		✓	
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓		✓	
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	EXCUSA			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓		✓	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓		✓	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓		✓	
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓		✓	
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓		✓	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓		✓	

ACTA NUMERO 37  
FECHA Abril 28 de 2026

HORA DE INICIACION 10:50 a.m.  
HORA DE TERMINACION 12:38 p.m.

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

Señor  
**Gabriel Becerra Yañez**  
Presidente  
Comisión Primera Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad.

Señora  
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria  
Comisión Primera Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad.

Asunto: Excusa H.R. Delcy Isaza

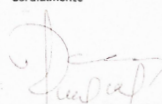
Referencia: Sesión comisión Primera Cámara de Representantes 28 de abril de 2025.

Estimado Presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excuse de la sesión programada para el día 28 de abril de 2026, de la comisión primera de la Cámara de Representantes, debido que fui invitada al Diálogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Productividad: Construyendo Política Pública para Colombia", invitación que encontrara adjunta al igual que la confirmación de asistencia de la misma.

Adjunto documentos.

Cordialmente



**DELICY E. ISAZA BUENAVENTURA**  
Representante a la Cámara por el Tolima  
Partido Conservador

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO-OFCINA 432  
delcy.isaza@camara.gov.co @delcysisaza



AMCHAM COLOMBIA  
CAMARA DE COMERCIO COLOMBIANA

PE-182/2026  
Bogotá, 27 de marzo de 2026

Doctora  
**DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**  
Representante a la Cámara  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Invitación Dialogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Productividad: Construyendo Política Pública para Colombia"

Estimada Representante,

Colombia atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento poblacional que está transformando sus necesidades sanitarias, sociales y económicas. En este contexto, la menopausia cobra especial relevancia: para 2030, el 17,5 % de la población será mayor de 60 años y las mujeres representarán la mayoría en estos grupos etarios, muchas de ellas transitando esta etapa de la vida. A pesar de su impacto en la salud, la calidad de vida y la productividad, la menopausia sigue siendo un tema invisibilizado y abordado principalmente desde lo clínico y no desde la política pública. Frente a esta problemática, actualmente en el Congreso transita el Proyecto de Ley No. 377 de 2025 Cámara, el cual busca establecer lineamientos para una política pública integral en prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y acompañamiento de la menopausia.

En este contexto, desde AmCham Colombia realizaremos el **Diálogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Productividad: Construyendo Política Pública para Colombia"**, un espacio en el que nos gustaría contar con su valiosa participación. Reconocemos que su experiencia y visión serán clave para enriquecer una conversación necesaria en el país.

Este encuentro de alto nivel reunirá a actores de distintos sectores para dialogar sobre los avances legislativos en torno a esta etapa de la vida de las mujeres, los principales desafíos para consolidar una política pública integral y el rol del Congreso en la construcción de consensos en materia de salud femenina.

El evento se realizará el **martes 28 de abril de 8:00 a 11:00 a. m.**, en el Auditorio Principal del Jockey Club (Cra. 4 #72-54). Para AmCham Colombia será un honor contar con su participación en espacio. Quedamos atentos a su amable confirmación.

Cordialmente,



**MARÍA CLAUDIA LACOUTURE P.**  
Presidenta Ejecutiva

28/4/26, 11:13 Confirmación invitación Dialogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Productividad: Construyendo Política Pública para Colombia" - de...

Redactor

Mail

Chat

Meet

Borradores

Más

Etiquetas

Análisis Proyectos

Audiencias Públicas

Bancada Multi-partidista ...

CERTIFICADOS NOMINA

CIRCULARES INFORMATI...

Comisión Accidental Inf...

Comisión Accidental Inf...

Comisión Acreditación

Comisión Anticorrupción

Comisión de Seguimient...

Comisión Eje Cafetero

Comisión Legal d...

Comisión Paz y PostConf...

Comisión Primera

Confirmación invitación Dialogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Proc

**Delcey Esperanza Isaza Buenaventura HR** delcey.isaza@camara.gov.co  
*para director, primera*  
Apreciada María Claudia,

En atención a la invitación para participar en el Diálogo Multisectorial "Menopausia, Salud y Productividad: Construyendo Po me permito confirmar mi asistencia a este importante evento.


Adicionalmente, informo que asistiré en compañía de:

**Juliana Macías Barreto**  
Asesora Legislativa  
C.C. 1002419966

**Laura Romero**  
Asistente  
cc 1018502795

**Cordialmente,**  
Delcey E. Isaza Buenaventura  
Representante a la Cámara por el Tolima

Responder Responder a todos Reenviar Compartir en el chat



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**Ref. Solicitud de permiso para ausentarse de las sesiones de Comisión y Plenaria por la participación en la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles en Santa Marta.**

En atención a la invitación que he recibido por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y del *Parliamentarians for a Fossil-Free Future* a la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta entre el 24 y el 29 de abril, solicito se me excuse de mi asistencia a las sesiones de Comisión y de Plenarias que sean citadas durante los días 28 y 30 de abril del año 2026.

Mi asistencia a dicho evento es necesaria, conveniente y estratégica para el trabajo en defensa de la transición energética justa que llevo desempeñando durante años en el Congreso de la República.

Los insumos técnicos derivados de esta conferencia, que reúne a expertos globales y tomadores de decisiones, serán la base para el fortalecimiento de proyectos de ley en curso sobre energías limpias, protección de ecosistemas y justicia climática, muchas de las cuales han sido de mi autoría.

La participación del legislativo en estos espacios asegura que la voz de los ciudadanos colombianos esté presente en la hoja de ruta global hacia una transición energética justa, posicionando al Congreso como un actor relevante en la vanguardia del desarrollo sostenible.

Esta conferencia es uno de los grandes hitos de nuestro país en materia de transición energética y acción climática. Ejercer un liderazgo activo en este escenario es fundamental para el trabajo legislativo en estas materias.

El regreso de la conferencia se dará en horas de la mañana del jueves 30 de abril por lo que solicito hacer extensiva la excusa a las citaciones que llegaren a darse dicho día en horas de la mañana.

Adjunto la invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la invitación de *Parliamentarians for a Fossil-Free Future* y los tiquetes aéreos.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara

c.c. [comision.primer@camara.gov.co](mailto:comision.primer@camara.gov.co); [secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)  
[jajime.lacouture@camara.gov.co](mailto:jajime.lacouture@camara.gov.co); [presidencia@camara.gov.co](mailto:presidencia@camara.gov.co);  
[julian.lopez@camara.gov.co](mailto:julian.lopez@camara.gov.co)

 <p><b>April 2026</b></p> <p>Ms. <b>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS</b> Member of Parliament House of Representatives of Colombia</p> <p>Dear Hon. Lozada,</p> <p>On behalf of the Parliamentarians for a Fossil-Free Future network, I am pleased to invite you to the <b>Global Forum of Parliamentarians: "Parliamentarians as the Engine of a Just Transition Away from Fossil Fuels,"</b> to be convened <b>26 April 2026 in Santa Marta, Colombia</b>, as a strategic parliamentary gathering within the <a href="#">First Conference on Transitioning Away from Fossil Fuels</a> conference process, co-hosted by the Governments of Colombia and the Netherlands (24–29 April 2026).</p> <p>The Santa Marta Conference is an implementation-focused global convening that brings together governments, subnational leaders, parliamentarians, civil society, academia, and other stakeholders to advance <b>practical pathways for a just, orderly, and equitable transition away from fossil fuels</b>, aligned with climate goals and the best available science. As countries move from commitments to implementation, parliaments play a decisive role in translating international ambition into binding national legislation, aligning public budgets with transition priorities, and ensuring accountability for delivery.</p> <p>In this context, the <b>Global Forum of Parliamentarians</b> will serve as a strategic precursor to the main conference, ensuring that the <b>legislative voice is positioned as a central driver of domestic climate action</b> and meaningfully contributes to the broader Santa Marta outcomes. The Forum will provide a space for parliamentarians from across regions to exchange legislative experiences, strengthen collaboration, and advance coordinated action on priority areas.</p> <p>Additional information, including participation details and the full program, will be shared in the coming weeks. I warmly encourage your participation in this important parliamentary convening and look forward to working together to advance a just global transition away from fossil fuels. For inquiries and for more information, kindly contact the ParIFossilFree Global Support Team <a href="mailto:santamarta@parifossilfree.org">santamarta@parifossilfree.org</a></p> <p>With warm regards,</p>  <p><b>PABLO RODRIGUEZ BOTHE</b> Latin America Coordinator Parliamentarians for a Fossil Free Future</p>	   <p><b>Distinguido</b></p> <p><b>Juan Carlos Lozada,</b></p> <p>Muchas gracias por su interés en participar en la Conferencia sobre la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles y por el tiempo dedicado a completar su registro. En caso de haber presentado una contribución escrita, le agradecemos especialmente su compromiso y el tiempo y la reflexión invertidos en su aporte.</p> <p>Este espacio ha sido diseñado para propiciar un diálogo de alta calidad, transparente y constructivo entre un grupo cuidadosamente equilibrado y diverso de participantes, que refleje distintas perspectivas y experiencias a nivel global. Dada la naturaleza y el formato de la conferencia, de carácter focalizado y de escala limitada, la participación ha debido ser restringida con el fin de preservar la profundidad y efectividad de las discusiones.</p> <p>Tras este proceso, nos complace confirmar su participación en la <b>fase presencial para el capítulo de parlamentarios (26 de abril)</b> en Santa Marta.</p> <p><b>Estructura de la Conferencia y Detalles de Participación</b></p> <p>El programa incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones por capítulos temáticos</li> <li>• Espacios de diálogo intersectorial</li> <li>• Segmentos seleccionados de alto nivel</li> </ul> <p>Como parte de la metodología de la conferencia, la fase presencial (24-27 de abril) consistirá en un diálogo que tendrá como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar y afinar las propuestas provenientes de los diálogos virtuales</li> <li>• Priorizar rutas habilitantes clave para la transición</li> <li>• Identificar y designar voceros sectoriales</li> </ul> 
<p>Los participantes han sido asignados a segmentos específicos del programa con el fin de asegurar un intercambio equilibrado y efectivo.</p> <p>Estos espacios darán lugar a documentos de posición consolidados por sector, que reflejarán prioridades y recomendaciones construidas colectivamente.</p> <p>Durante el segmento de alto nivel (28–29 de abril), los <b>voceros sectoriales elegidos con anterioridad</b> presentarán estos resultados ante representantes de gobiernos y organizaciones internacionales. Estas contribuciones alimentarán el Informe de los Coanfitriones, el cual sintetizará los principales hallazgos y las rutas habilitantes propuestas en el marco del proceso de la conferencia.</p> <p>La presente información se comparte con usted por correo electrónico, ya que Parliamentarians for a Fossil Fuel-Free Future (PFFF) y los anfitriones de la Conferencia han revisado y confirmado su registro para este proceso. Le solicitamos amablemente confirmar su interés mediante el formulario adjunto a esta comunicación antes del 1 de abril. Agradecemos sinceramente su compromiso y esperamos contar con su participación.</p> <p>La información suministrada en el formulario permitirá facilitar las gestiones logísticas que adelanta el Ministerio de Ambiente de Colombia.</p> <p>Agradecemos nuevamente su comprensión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>Tra Conferencia para la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles.</b></p>	<p><b>Distinguished</b></p> <p><b>Juan Carlos Lozada,</b></p> <p>Thank you very much for your interest in participating in the Conference on the Transition Away from Fossil Fuels and for taking the time to submit your registration. If you have also shared a written contribution, we would like to thank you for your engagement and for the time and thought invested in your input.</p> <p>This convening has been designed to enable high-quality, transparent, and constructive dialogue among a carefully balanced and diverse group of participants, reflecting a range of global perspectives and expertise. Given the format and intention of a focused, small-scale conference, participation has necessarily been limited to preserve the depth and effectiveness of the discussions.</p> <p>Following this process, we are pleased to confirm your participation in the <b>in-person phase for the Parliamentarians Chapter (April 26)</b> in Santa Marta.</p> <p><b>Conference Structure and Participation Details</b></p> <p>The programme includes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Thematic chapter sessions</li> <li>• Dialogue spaces across sectors</li> <li>• Selected high-level sessions</li> </ul> <p>As part of the conference methodology, the in-person phase (April 24–27) will consist of a stakeholder-led dialogues organised by sectoral chapters, which aim to:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidate and refine the proposals emerging from the virtual dialogues</li> <li>• Prioritise key enabling pathways for the transition</li> <li>• Identify and designate sectoral representatives</li> </ul>

Participants have been assigned to specific segments of the programme in order to ensure a balanced and effective exchange.

These discussions will result in consolidated position papers by sector, reflecting collectively agreed priorities and recommendations.

During the high-level segment (28-29 April), the previously elected sectoral representatives will present these outcomes to government representatives and international organisations. These contributions will feed into the Co-Hosts' Report, which will synthesise the main findings and proposed pathways emerging from the conference process.

The present information is being shared with you via email, as Parliamentarians for a Fossil Fuel-Free Future (PFFF) and the Conference Hosts have reviewed and confirmed your registration for this process. We kindly ask you to confirm your interest via the form attached to this communication by April 1. We sincerely appreciate your commitment and look forward to your participation.

The information provided in the form will allow to facilitate the logistical arrangements being made by the Colombian Ministry of the Environment.

We thank you again for your understanding.

Sincerely,

1st Conference on the Transitioning Away from Fossil Fuels

Bogotá, marzo 17 de 2026.

Señores  
Mesa Directiva  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de excusa por inasistencia a sesiones H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.

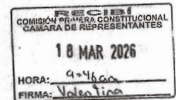
Respetados, señores cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente que, en el marco de un proceso judicial que actualmente se adelanta ante Corte Suprema de Justicia, se ha dispuesto una medida de aseguramiento de carácter preventivo y transitorio en contra de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte, quien actualmente se encuentra privada de la libertad, razón por la cual se configura una imposibilidad material para asistir y participar en las sesiones que sean convocadas por esa Comisión mientras subsista dicha situación jurídica.

Conforme a lo expuesto, como miembro de su unidad de trabajo legislativo me permito poner en conocimiento de la comisión esta situación que es de público conocimiento, de manera formal y solicitar la excusa a que haya lugar, desde el día 17 de marzo de 2026 y hasta tanto se resuelva su situación jurídica.

Atentamente,

Juan Carlos Boja Rivera  
Unidad de Trabajo Legislativo  
Honorable Representante Karen Manrique  
Cámara de Representantes



Bogotá D.C., 28 de Abril del 2026

Doctor  
GABRIEL BECERRA YAÑEZ  
Presidente  
HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Comisión Primera 28 de Abril del 2026

Respetado Doctor Becerra:

De manera atenta me permito informarle que no podré asistir a la sesión programada para el día de hoy 28 de Abril del presente año, debido a quebrantos de salud.

Anexo a la presente el soporte de la excusa médica expedida por el profesional de salud de la Dirección General del Congreso de la República de Colombia, en la que se indica que debo guardar reposo por un (1) día, como consecuencia de una infección respiratoria aguda.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se me autorice el permiso correspondiente para ausentarme.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Santiago Osorio

SANTIAGO OSORIO MARIN  
C.C. 1.053.837.825  
Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD  
Fecha de Exp: 2026 4 28  
Cecilia Noa Santiago  
ID: 1053.837825  
DIAGNOSTICO: Infección respiratoria aguda J06.9  
FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Dia 28  
PRORROGA SI: 1 DÍAS DE INCAPACIDAD  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: 1027834



**Certificado Médico de Incapacidad o Licencia**

Fecha de Expedición		2026	4	28	Ciudad: Bogotá
---------------------	--	------	---	----	----------------

<b>Datos del Afiliado</b>	
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS
Tipo de identidad	Numero de identidad
CC	1104872912
Empresa donde Labora	

<b>Datos Incapacidad/Licencia</b>			
Causa que Motiva la Atención	Dias de Solicitados:	¿Prórroga?	Dias Acumulados
Medico: Mariana Londoño.	2	NO	2
	¿Retroactiva?	NO	
Fecha Inicial:	Fecha Final:	Diagnostico Principal:	
2026 4 28	2026 4 29	A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	
Grupo de Servicio		Presunto Origen de la Incapacidad:	
01 Consulta externa		EC: Enfermedad comun	
Modalidad de Prestación del Servicio			
05 Telemedicina Interactiva			

<b>Diagnosticos Asociados</b>			
codigo	nombre	descripcion	observacion
no registra	no registra	no registra	no registra


<b>Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio</b>	
MARIANA LONDOÑO RESTREPO	Medico Registro Profesional: 1151936959
Identificación: 1151936959	SANTIAGO DE CALI
Razon Social Prestatario	Cooimea Experiencia Medica
	ID: NIT 901.417.124
Codigo de Habilitación	7600115474



MARIANA LONDOÑO RESTREPO  
Medico  
RM1151936959  
Firmado electrónicamente

CEM-FT-339  
V001

Fecha de impresión: 4/28/26 8:23 PM



2 April 2026

Nº AB-02/04-85

**To the Representative to the Chamber  
Of the Historical Pact Party  
David Ricardo Racero Mayorca**

**Dear Mr. Racero,**


On behalf of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN, I would like to thank you for your interest in our initiative! I am confident that this will mark the beginning of a great and fruitful journey together!



In this regard, I am pleased to extend to you an invitation to participate in the events dedicated to the founding of the International Union SOVINTERN, which will be held in Moscow from April 25 to 29.

I look forward to productive engagement during the upcoming discussions and eagerly await our meeting in Moscow.

**Yours sincerely,**

**Chairman of the Organizing Committee  
of the International Union SOVINTERN  
Alexander Babakov**



Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor  
**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
Presidente  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría

Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

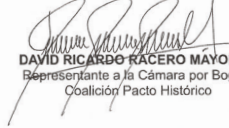
**Radicado: 006 - 2026**

**Asunto:** Solicitud de inasistencia justificada - Sesión de Acta 37 del 28 de abril de 2026 -

Respetado Sr. presidente y secretaria,

Reciba un cordial saludo. En virtud de lo contenido en el Art.90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta, me dirijo a ustedes con el fin de allegar la presente solicitud de inasistencia justificada a las Sesión de la Comisión Primera Constitucional del Acta 37 del 28 de abril de la presente vigencia.




Lo anterior, en virtud de mi asistencia al Committee of the International Union SOVINTERN a realizarse en Moscú en los días 25 al 29 de abril, invitación realizada por Alexander Babakov, presidente de la organización del Committee of the International Union SOVINTERN, la cual se anexa a la presente comunicación.



**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Coalición Pacto Histórico



Anexo (1). Invitación Committee of the International Union SOVINTERN

**Doctores**

**Julían David López Tenorio**  
**Presidente – Cámara de Representantes.**

**Gabriel Becerra Yañez**  
**Presidente – Senado de la República**

**Elizabeth Jay-Pang Diaz**  
**Presidenta – Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial – Cámara de Representantes**

**Referencia:** Excusa por inasistencia/Permiso.

Cordial saludo

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito excusarme por mi inasistencia a las sesiones legislativas de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la Plenaria de la Cámara de Representantes y la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, como también las demás sesiones citadas durante mi estancia fuera del país. La razón de mi ausencia obedece a que, en cumplimiento de mis funciones como Representante a la Cámara y en ejercicio de la diplomacia parlamentaria, fui invitado en calidad de delegado y panelista a participar en los eventos fundacionales de la Unión Internacional SOVINTERN – Foro Socialista Internacional, los cuales tienen lugar en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, durante los días 25 al 29 de abril de 2026.

En el marco de dicho Foro, el suscrito participa como expositor en la Mesa Redonda N.º 1, en idioma español, bajo la temática "Por un Nuevo Socialismo del Siglo XXI", en representación de la fracción Polo Democrático Alternativo de la coalición Pacto Histórico del Congreso de la República de Colombia.

El itinerario de viaje, debidamente confirmado y documentado, establece la salida desde Bogotá D.C., el día 24 de abril de 2026 y posterior arribo a Estambul el 25 de abril de 2026, y llegada a Moscú el mismo día 25 de abril. Aunado a lo anterior, el regreso se efectúa con salida desde Moscú el día 29 de abril de 2026, con conexión en Estambul, y arribo a São Paulo el mismo 29 de abril previo a realizar la escala de regreso a Colombia, lo que hace materialmente imposible presentarme a las sesiones del Congreso de la República programadas para esas fechas en las instalaciones del Congreso de la República.

En razón de lo anterior, no existe posibilidad física ni logística de regresar a Colombia a tiempo para atender las sesiones legislativas durante los días indicados, toda vez que los horarios de los vuelos de regreso, las escalas intermedias y la diferencia horaria entre la Federación de Rusia y Colombia hacen inviable la presencia del suscrito en el recinto legislativo.

Por lo expuesto, solicito comedidamente que la presente comunicación sea tenida como excusa válida y que se autorice mi ausencia en la sesión programada, y se integren al respectivo expediente los siguientes soportes:

1. Tiquetes aéreos de ida y vuelta.
2. Programa de sesiones, foro y espacios remitido por SOVINTERN.
3. Invitación oficial remitida por el "Chairman of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN Alexander Babakov".

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Atentamente,



**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca



**PROGRAMA**  
**de estada de los delegados**  
**del Foro Socialista Internacional «SOVINTERN»**

**Fechas:** desde 25 hasta 29 de abril de 2026

**Lugar:** Ciudad de Moscú, Federación de Rusia

**25 de abril de 2026. Sábado. Llegada**

Hora	Actividad
Durante el día	Llegada de los participantes, traslado y alojamiento en el hotel ( <i>Hotel «Zolotoye Koltso» [Anillo de Oro], Moscú, calle Smolenskaya, 5</i> )
12:00 – 18:00	Tiempo libre de los participantes del Foro
18:00 – 21:00	La cena en el hotel de alojamiento ( <i>Hotel «Zolotoye Koltso»</i> )

**26 de abril de 2026. Domingo. Programa cultural**

Hora	Actividad
07:00 - 11:00	Desayuno en el hotel
08:50 - 09:30	Traslado al lugar del evento ( <i>Jardín de Alejandro, calle Manezhnaya, 2/10, edif. 2</i> )
10:00 - 13:00	Ofrenda floral ante la Llama Eterna de la Tumba del Soldado Desconocido (dirigentes de las delegaciones). Visita a la Plaza Roja, al Mausoleo de V.I. Lenin, al parque Zaryadye y al Metro de Moscú ( <i>se prevé una caminata prolongada</i> )
13:00 – 15:00	Almuerzo en el hotel de alojamiento

Hora	Actividad
16:00 - 20:00	<p><b>Trabajo de las mesas redondas /</b> Tiempo libre de los participantes del Foro</p> <p><b>Mesa redonda № 1 (idioma de trabajo: español)</b></p> <p><b>Tema:</b> Por un Nuevo Socialismo del Siglo XXI</p> <p><b>Lugar:</b> <i>Hotel «Zolotoye Koltso», salón «Sloboda»</i></p> <p><b>Moderadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Luis Pérez Leyra, Secretario Ejecutivo del Internacional Antimperialista de los Pueblos</li> <li>2. Vladímir Smirnov, miembro del grupo iniciador de la Red Socialista Internacional SOVINTERN</li> </ol> <p><b>Expositores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Antonio Castro Smirnov, Doctor en Ciencias y profesor titular de la Universidad de Ciencias Informáticas de la Universidad de La Habana</li> <li>• Pablo Salvador Luis Sepúlveda Allende, Presidente del Fondo Latinoamericano Salvador Allende</li> <li>• Felipe Carlos Sola, Ex Canciller de la República Argentina</li> <li>• Jesús Germán Faría, Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela</li> <li>• Héctor Luis Plata Morales, Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela</li> <li>• Edwin Ramón Castro Rivera, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua</li> <li>• Carlos Wilfredo Navarro Moreira, Diputado, jefe de la fracción del FSLN en la Asamblea Nacional de Nicaragua</li> <li>• Arling Patricia Alonso Gómez, Diputada en la Asamblea Nacional de Nicaragua</li> <li>• Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente de la fracción «Polo Democrático Alternativo» de la coalición «Pacto Histórico»</li> </ul>

Hora	Actividad
	<p>• Guido Bellido Ugarte, Congresista de la República del Perú, Presidente del Partido Político Nacional «Pueblo Consciente», Ex Presidente del Consejo de Ministros del Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enver Mao León Gonzáles, Secretario General del Partido Político «Nuevo Perú»</li> <li>• Juan Manuel De Jesús Flores Cornejo, Secretario General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)</li> <li>• Carlos Alfredo Castañeda Magaña, Secretario de Relaciones Internacionales del FMLN, Ex Canciller de la República de El Salvador</li> <li>• Alan García Fernández, Concejal del partido «MORENA» en la Ciudad de México</li> <li>• Erik Alfredo Guerrero Márquez, Enlace de la Secretaría de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior de «MORENA» en Europa</li> </ul> <p><b>Mesa redonda №2 (idioma de trabajo: francés)</b></p> <p><b>Tema:</b> Conflictos regionales y perspectivas del papel de la organización SOVINTERN en su solución</p> <p><b>Lugar:</b> <i>Hotel «Zolotoye Koltso» [Anillo de Oro], salón «Bogoliubovo»</i></p> <p><b>Moderadores:</b></p> <p>Saïd Bakkali (Saïd Bakkali) — Partido del Progreso y del Socialismo (Party of Progress and Socialism), Secretario de Relaciones Internacionales, Miembro del Buró Político (Responsible for International Relations, Member of Politburo)</p> <p><b>Expositores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crispin Kabalese Tshimang Babany (<i>Crispin Kabalese Tshimang Babany</i>) — Unión de Demócratas Socialistas (UNION DES DÉMOCRATES SOCIALISTES — UDS), República Democrática del Congo; Senador Honorario de la RDC, Presidente del partido</li> </ul>

Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mohammed Nabil Benabdallah (<i>Mohammed Nabil Benabdallah</i>) — Secretario General del Partido del Progreso y del Socialismo (PPS)</li> <li>• Abdourahamane Oumarou Amadou (<i>Abdourahamane Oumarou Amadou</i>) — Consejero Especial del Presidente de la República de Níger, Presidente de la organización «Problemas Urgentes del Panafricanismo — Níger» (<i>Conseiller Spécial du Président de la République du Niger, Président de l'organisation</i>)</li> <li>• Tarchoun Youssef (<i>Tarchoun Youssef</i>) — Diputado al Parlamento (<i>Député, assemblée du peuple tunisien</i>), «Por la Victoria del Pueblo»</li> <li>• Samba Sy (<i>Samba Sy</i>) — Partido de la Independencia y del Trabajo de Senegal (<i>Parti de l'Indépendance et du Travail du Sénégal</i>); Secretario General del Partido de la Independencia y del Trabajo de Senegal (<i>Secrétaire général du Parti de l'Indépendance et du Travail du Sénégal</i>)</li> <li>• Fatoumata Diaraye Diallo (<i>Fatoumata Diaraye Diallo</i>) — Organización No Gubernamental «Mujeres y Jóvenes Voluntarias» (<i>ONG Femmes et Filles Volontaires / l'ONG «Femmes et Filles Volontaires»</i>), Presidenta</li> </ul>

Hora	Actividad
	<p><b>Mesa redonda № 3 (idioma de trabajo: inglés)</b></p> <p><b>Tema:</b> La lucha antiimperialista en Oriente Próximo y en el mundo.</p> <p><b>Lugar:</b> Hotel «Zolotoye Koltso» , salón «Kostromá»</p> <p><b>Moderadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jackson Hinkle, miembro del Consejo Ejecutivo del Partido Comunista Estadounidense (Executive Board member, American Communist Party)</li> <li>2. Paul Cannon, Secretario General (General Secretary) del Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (Workers Party of Britain)</li> </ol> <p><b>Expositores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• George Galloway, Líder (Party Leader) del Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (Workers Party of Britain)</li> <li>• Periklis Katsioulas, Miembro del grupo iniciador de la Red Socialista Internacional SOVINTERN</li> <li>• Haz Al-Din, Presidente Ejecutivo (Executive Chairman) del Partido Comunista Estadounidense</li> <li>• Bojan Vulin, Presidente del Comité de Cooperación Internacional y miembro de la Presidencia del partido (President of the Committee for International Cooperation and member of party Presidency) del Movimiento de los Socialistas (Movement of Socialists)</li> <li>• Mecinovic Amar, Diputado al Parlamento del partido «La Izquierda» (Levica / The Left)</li> <li>• Booker Ngesa Omole, Secretario General (General Secretary) del Partido Comunista Marxista de Kenia (Communist Party Marxist — Kenya, CPM-K)</li> <li>• Mamdouh Fawzi Habashi Khalil, Director de Relaciones Internacionales del Centro Árabe Internacional de Comunicación y Solidaridad (Director of the International Relations of the Arab International Center for Communication and Solidarity)</li> <li>• Özgür Bursalı, Secretario General (General Secretary) del Partido Patria de Turquía (Vatan Party)</li> </ul>

Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mahmoud Nabil Hallak, Director de Relaciones Internacionales del Centro Árabe Internacional de Comunicación y Solidaridad (Director of the International Relations of the Arab International Center for Communication and Solidarity)</li> <li>• Ioannis Rachiotis, Asociación Internacional de Abogados Democráticos</li> </ul> <p><b>Tema:</b> <i>The Anti-Imperialist Struggle in the Middle East and in the World.</i></p> <p><b>Moderadores:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jackson Hinkle, miembro del Consejo Ejecutivo (<i>Executive Board member</i>), Partido Comunista Estadounidense (<i>American Communist Party</i>)</li> <li>2. Paul Cannon, Secretario General (<i>General Secretary</i>), Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (<i>Workers Party of Britain</i>)</li> </ol> <p><b>Expositores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• George Galloway</li> <li>• Participantes honoríficos (<i>Honorary Participants</i>):</li> <li>• Periklis Katsioulas</li> <li>• Haz Al-Din</li> <li>• Bojan Vulin</li> <li>• Mecinovic Amar</li> <li>• Booker Ngesa Omole</li> <li>• Mamdouh Fawzi Habashi Khalil</li> <li>• Özgür Bursalı</li> <li>• Mahmoud Nabil Hallak</li> <li>• Ioannis Rachiotis</li> </ul>
19:00 – 22:00	Cena en el hotel de alojamiento

**27 de abril de 2026. Lunes. Día principal del Foro**

Hora	Actividad
07:00 - 09:00	Desayuno en el hotel
9:00 – 10:00	Traslado al lugar del Foro ( <i>Casa de los Sindicatos, Moscú, calle Bolshaya Dmitrovka, 1</i> )
10:00 – 11:00	Registro de los participantes. Café de bienvenida
<b>11:00 – 13:00</b>	<b>Sesión plenaria</b>
13:00 – 14:30	Pausa café / Receso
<b>14:30 – 17:30</b>	<b>Sesiones estratégicas</b>
17:30 – 18:00	Traslado al lugar de la cena de gala ( <i>Flotilla Radisson, paseo Tarás Shevchenko, Moscú</i> )
<b>18:30 – 22:30</b>	<b>Cena de gala en el yate de la Flotilla Radisson (cena en formato bufé)</b>

**28 de abril de 2026. Martes. Programa cultural**

Hora	Actividad
07:00 - 11:00	Desayuno en el hotel de alojamiento
11:00 - 13:00	Reuniones bilaterales / Tiempo libre de los participantes del Foro
12:00 - 13:15	Almuerzo en el hotel
13:15 - 14:00	Traslado al lugar del evento ( <i>Museo de la Victoria, Moscú, Plaza de la Victoria, 3</i> )

Hora	Actividad
14:00 – 18:00	Excursión al Parque de la Victoria en la Colina Poklónnaya <i>(se prevé una caminata prolongada)</i>
18:15 – 19:00	Traslado al hotel de alojamiento
19:00 – 22:00	Cena en el hotel de alojamiento

**29 de abril de 2026. Miércoles. Salida de los participantes del Foro**

Hora	Actividad
07:00 – 11:00	Desayuno en el hotel de alojamiento
Durante el día	Salida de los participantes del Foro

2 April 2026

Nº AB-02/04-86

To the Representative  
of the Chamber of the Republic of Colombia for the Department of Cundinamarca  
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Dear Mr. Sarmiento,

On behalf of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN, I would like to thank you for your interest in our initiative! I am confident that this will mark the beginning of a great and fruitful journey together!

In this regard, I am pleased to extend to you an invitation to participate in the events dedicated to the founding of the International Union SOVINTERN, which will be held in Moscow from April 25 to 29.

I look forward to productive engagement during the upcoming discussions and eagerly await our meeting in Moscow.

Yours sincerely,

Chairman of the Organizing Committee  
of the International Union SOVINTERN  
Alexander Babakov



**Juan Sebastián**  
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA

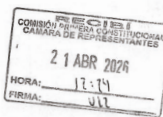
**NUEVO LIBERALISMO**

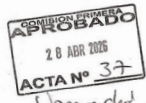
Audiencia # 33

**PROPOSICIÓN**

De manera atenta solicito la realización de una audiencia pública descentralizada en el municipio de **Manizales, departamento de Caldas**, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos en el marco del estudio del **Proyecto de ley 502 de 2025 "Orgánica Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones."**

Atentamente,  
  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
Representante a la cámara por Caldas  
Nuevo Liberalismo







**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**


**GERSEL PEREZ**  
MI REPRESENTANTE

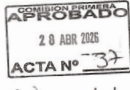
**PROPOSICIÓN**

Audiencia # 34

De manera atenta solicito la realización de una audiencia pública en el recinto de esta comisión con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos en el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 527 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones" ACUMULADO CON EL Proyecto de Ley No. 470 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones".

Atentamente;

  
**GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**  
Representante a la Cámara Departamento del Atlántico







**ARDILA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Audiencia # 35

Doctor  
**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley No. 439 de 2025 Cámara "Por el cual se regulan los honorarios de los conjucees y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente:

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, presento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, con el propósito de convocar una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 439 de 2025 Cámara "Por el cual se regulan los honorarios de los conjucees y se dictan otras disposiciones". El objetivo de dicha audiencia es enriquecer y fortalecer la ponencia para primer debate.

Cordialmente,

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
28 ABR 2026  
**ACTA No 37**  
Unanimidad

Recibido  
Abril 28/26  
10:50 hr

**ALEJANDRO OCAMPO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



# 22

Bogotá, abril de 2026

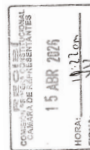
**PROPOSICIÓN**

Citese a debate de control político en la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para que rindan informe y respondan el cuestionario adjunto sobre el incremento de los avalúos catastrales en Colombia, la aplicación de la normatividad vigente y los efectos generados en los territorios.

**CUESTIONARIO**

**Para el Director General del IGAC**

1. Sírvase explicar el fundamento jurídico y técnico con el cual el IGAC aplicó la metodología para el ajuste de los avalúos catastrales.
2. Indique en qué criterios, estudios, fuentes de información y escalas se basó la entidad para determinar los nuevos avalúos.
3. Explique cómo se definieron los porcentajes de incremento aplicados y qué variables se tuvieron en cuenta para diferenciar los valores entre territorios.
4. Informe qué acciones de socialización y coordinación realizó el IGAC para dar claridad sobre el alcance de la resolución expedida.
5. Precise qué mecanismos de revisión, corrección o reclamación tienen hoy los ciudadanos frente a los avalúos fijados.
6. Sírvase aclarar la diferencia entre avalúo catastral e impuesto predial, indicando con precisión qué aspectos son competencia del IGAC y cuáles no.



**Para la Directora del DNP**

1. Informe cuál fue la participación del DNP en la formulación, sustentación o evaluación de esta medida.
2. Explique qué análisis realizó el DNP sobre el impacto económico, fiscal y social del incremento de los avalúos catastrales en los territorios.
3. Indique qué lineamientos o acciones ha adelantado el DNP para dar claridad a las entidades territoriales sobre la aplicación de esta normatividad.
4. Precise si el DNP ha evaluado medidas para evitar impactos desproporcionados sobre los contribuyentes como consecuencia del aumento de los avalúos catastrales.

**ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

**CUESTIONARIO – DIRIGIDO AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**

**ADICIÓN A LA PROPOSICIÓN**

Adiciónese a la proposición de citación a debate de control político el siguiente cuestionario, dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, con el fin de ampliar la información relacionada con la metodología, aplicación e impacto de la actualización de los avalúos catastrales en el país:

1. Sírvase indicar cuántos predios fueron actualizados mediante visitas de campo y cuántos mediante modelos masivos, especificando porcentajes por municipio y departamento.
2. Explique detalladamente la metodología utilizada para la actualización masiva de avalúos, indicando qué variables concretas se tuvieron en cuenta para determinar el valor final de cada predio.
3. Precise si la metodología aplicada permite garantizar una valoración individualizada del predio o si, por el contrario, se basa en estimaciones por zonas homogéneas geoeconómicas.
4. Indique qué mecanismos utilizó el IGAC para evitar que predios con condiciones desfavorables (acceso limitado, baja productividad, topografía adversa) fueran sobrevalorados frente a otros de la misma zona.
5. Informe si el IGAC realizó validaciones en campo, pruebas piloto o ejercicios de contraste previo que permitieran verificar la correspondencia entre los valores asignados y la realidad económica de los predios.
6. Sírvase indicar si el IGAC evaluó el impacto económico y social de la actualización masiva de avalúos, particularmente en la capacidad de pago de los propietarios rurales.
7. Sírvase indicar si, al expedir la Resolución 2057 de 2025 el día 30 de diciembre de 2025, con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, el IGAC consideró el tiempo real con el que contaban los municipios para ajustar sus estatutos tributarios, tarifas y mecanismos de transición frente a los nuevos avalúos.
8. Sírvase informar cuántas quejas, reclamaciones o solicitudes de revisión han sido presentadas por los ciudadanos en relación con los avalúos catastrales actualizados, indicando su distribución por departamento y municipio, así como el estado actual de dichas solicitudes (resueltas, en trámite o rechazadas).
9. Precise cuántos predios en el país registraron incrementos superiores al 100%, 200% o más, como resultado de la aplicación de la Resolución 2057 de 2025, discriminado por municipio.
10. Sírvase indicar si el incremento en el avalúo catastral implica directamente un aumento en el valor del impuesto predial, teniendo en cuenta que dicho avalúo constituye la base gravable del tributo conforme a la Ley 44 de 1990, y explicar cómo se refleja este efecto en la liquidación del impuesto.
11. Informe qué mecanismos concretos de revisión, corrección o reclamación están disponibles actualmente para los ciudadanos cuyos avalúos no reflejen la realidad económica de su predio, y cuántas solicitudes se han recibido a la fecha.

12. Sírvase explicar cómo garantiza el IGAC que la metodología aplicada no genere distorsiones en la base gravable del impuesto predial que afecten el principio de equidad tributaria.
13. Indique si el IGAC ha identificado errores, inconsistencias o desviaciones significativas en los avalúos resultantes de la actualización masiva, y qué medidas ha adoptado para corregirlos.

Atentamente,

**Oscar Sánchez León**  
Representante a la Cámara

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
28 ABR 2026  
**ACTA No 37**  
Unanimidad



Debate # 20

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

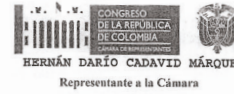
Por medio de la presente, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Iván Cuervo Restrepo y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, para que rindan explicaciones sobre los hechos ocurridos en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) ubicada en Itagüí, Antioquia relacionados con la realización de una fiesta privada con presentación de artistas, presuntos lujos indebidos, adecuación de espacios tipo "suite" y posibles privilegios a personas privadas de la libertad, así como sobre las fallas de control institucional, la eventual responsabilidad disciplinaria, administrativa y penal de funcionarios, y las condiciones reales del sistema penitenciario colombiano.

Lo anterior, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados públicamente, que evidenciarían una ruptura del principio de legalidad e igualdad carcelaria, así como un posible régimen de privilegios al interior de centros penitenciarios, en contravía del fin constitucional de la pena y del deber del Estado de garantizar condiciones dignas, pero no diferenciadas ni arbitrarias.

Fundamento la presente proposición en los numerales 3 y 7 del artículo 6 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Signature of Hernán Darío Cadavid Márquez, Representante a la Cámara, Partido Centro Democrático.



QUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. Informe si el Ministerio de Justicia tiene conocimiento de la existencia de adecuaciones, modificaciones o espacios con condiciones especiales o diferenciadas al interior de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) de Itagüí.

En caso afirmativo:

- Indique en qué consisten, quién las autorizó y qué medidas adoptó. Anexe los soportes correspondientes.

- Indique si la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) realizó en el 2025 inspección a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) de Itagüí. De ser afirmativa su respuesta, adjunte el informe con los respectivos hallazgos y soportes.

2. Indique cuál es la fuente de financiación de las adecuaciones, modificaciones o intervenciones, en caso de existir (Presupuesto General de la Nación, recursos propios, cooperación, entre otros). Discrimine montos, vigencias y rubros presupuestales.

3. Informe si dentro de dichas intervenciones se han contemplado adecuaciones especiales en celdas o pabellones que impliquen condiciones diferenciadas frente al resto de la población privada de la libertad. Explique el fundamento jurídico de dichas decisiones.

4. Informe qué mecanismos de supervisión y control ejerce el Ministerio sobre el INPEC en la ejecución de obras y en la administración de los establecimientos carcelarios. Anexe informes recientes de seguimiento y el protocolo diseñado para tal fin.

5. Indique si, previo a los hechos conocidos públicamente, el Ministerio había recibido alertas, informes o denuncias sobre irregularidades en la cárcel de Itagüí. Anexe soportes y actuaciones adelantadas.

6. En caso negativo, explique cómo el Ministerio ejerce la función de dirección, vigilancia y control sobre el INPEC, considerando que hechos de esta naturaleza se habrían presentado sin conocimiento previo de esa Cartera.

7. INFORME si dentro de las personas privadas de la libertad recluidas en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) de

Itagüí se encuentran individuos que participan en procesos de diálogo o acercamientos en el marco de la política de "paz total".

En caso afirmativo, INDIQUE cuál es el alcance de su participación, qué tipo de autorizaciones o tratamientos diferenciales se les han otorgado y ANEXE los actos administrativos o decisiones que lo sustenten.

8. Informe si actualmente se adelantan investigaciones disciplinarias, administrativas o penales por infracciones al régimen penitenciario cometidas por personas privadas de la libertad que participan en procesos de diálogo o acercamientos en el marco de la política de "paz total". En caso afirmativo, Indique el número de casos, su estado y las conductas investigadas. Anexe los soportes correspondientes.

9. Informe cuáles son las medidas adoptadas para garantizar que las personas privadas de la libertad que participan en procesos de diálogo con el Gobierno Nacional no utilicen los establecimientos penitenciarios para ejercer control, consolidar poder o continuar con actividades delictivas. Anexe los protocolos y lineamientos vigentes.

10. Informe si el Ministerio ha identificado la existencia de condiciones materiales diferenciadas entre personas privadas de la libertad dentro de los establecimientos penitenciarios del país. En caso afirmativo, explique el fundamento jurídico de dichas diferencias y su compatibilidad con el principio de igualdad, particularmente en el contexto de la crisis de hacinamiento.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

1. Describa de manera detallada el protocolo vigente para el ingreso de electrodomésticos, equipos electrónicos y demás bienes a los Centros Penitenciarios y Carcelarios del país. Anexe la normatividad interna aplicable.

2. Indique qué funcionarios son responsables de autorizar, verificar y registrar el ingreso de dichos elementos. Describa el procedimiento paso a paso.

3. Informe si todos los elementos ingresados deben quedar registrados en inventarios oficiales. Anexe los registros correspondientes del establecimiento de Itagüí.

4. Explique si existen excepciones al protocolo general de ingreso de estos elementos. En caso afirmativo, Indique bajo qué condiciones y quién las autoriza.

5. La Ley 1709 DE 2014, artículo 16A, establece: (...)Consideraciones técnicas de telecomunicaciones en centros de reclusión. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) deberá realizar todas las acciones necesarias para limitar el uso de equipos terminales de comunicaciones así como controlar y/o impedir las comunicaciones no autorizadas al interior de los establecimientos penitenciarios y/o carcelarios del país(...).

De acuerdo a esta disposición legal, informe cuáles son las medidas tecnológicas, operativas y disciplinarias implementadas por el INPEC para limitar el uso de equipos terminales de comunicación no autorizados al interior de los establecimientos penitenciarios.

6. La Ley 1709 DE 2014, artículo 16A, establece: "Adicionalmente, cuando el Inpec detecte comunicaciones no autorizadas al interior de los establecimientos penitenciarios y/o carcelarios, solicitará a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones el bloqueo de los terminales móviles involucrados en dichas comunicaciones."

- En consideración con lo dispuesto en la Ley, indique si existen sistemas de bloqueo de señal, monitoreo o incautación de equipos. Describa su cobertura y funcionamiento. Anexe actas e informes de dichas medidas.

7. Los literales c) y f) del artículo 45 de la Ley 65 de 1993 prevén como prohibiciones expresas a los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, ingresar o permitir el ingreso de elementos de comunicación, así como facilitar o autorizar el ingreso y uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación a los internos.


Informe por qué, pese a la existencia de dichas prohibiciones, se han evidenciado comunicaciones no autorizadas desde centros penitenciarios. Indique las fallas identificadas y relacione las medidas, investigaciones y denuncias contra miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC que ejercen o ejercían sus funciones en la cárcel de Itagüí.

8. Indique cuántos equipos de comunicación no autorizados han sido incautados en la cárcel de Itagüí en los últimos dos años. Anexe reportes.

9. Informe si las personas privadas de la libertad que ostentan roles de liderazgo dentro de estructuras criminales cuentan con un régimen diferencial en materia de ingreso de elementos o uso de equipos de comunicación.

- 10. Indique si estos internos tienen autorizaciones especiales para el uso de equipos terminales de comunicación. Anexe los actos administrativos o decisiones que lo sustenten.
- 11. Explique el fundamento jurídico que permitiría otorgar un trato diferenciado frente al resto de la población privada de la libertad.
- 12. Indique si dicho tratamiento diferencial es compatible con el principio de igualdad y con el régimen penitenciario vigente.
- 13. Informe si los elementos utilizados en la fiesta (equipos de sonido, instrumentos, electrodomésticos, etc.) ingresaron conforme al protocolo oficial. Anexe registros de ingreso.
- 14. Informe si existió autorización previa para el ingreso de dichos elementos y la realización del evento al interior del establecimiento penitenciario de Itagüí. En caso afirmativo, INDIQUE quién la otorgó, bajo qué fundamento normativo y anexe los actos administrativos correspondientes.
- 15. Explique cómo fue posible la realización de un evento de esta naturaleza sin que se activaran los mecanismos de control interno.
- 16. Ante las evidentes novedades que se presentaron en el marco de la fiesta realizada en la Cárcel de Itagüí, indique si quedó la constancia en el libro de minuta de cada pabellón y si fue reportado de manera inmediata. Informe qué funcionarios del INPEC estaban encargados de la custodia y vigilancia en el momento de los hechos. Anexe turnos y asignaciones.
- 17. Indique si dichos funcionarios están siendo investigados disciplinaria o penalmente.
- 18. Informe si el INPEC ha identificado responsabilidades individuales de funcionarios en relación con los hechos ocurridos en la cárcel de Itagüí y, en caso afirmativo, INDIQUE las actuaciones disciplinarias, administrativas o penales iniciadas.
- 19. Informe si existen investigaciones en curso o antecedentes sobre posibles redes de corrupción al interior de la Cárcel de Itagüí relacionadas con el otorgamiento de beneficios indebidos a personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, indique el estado de dichas investigaciones y anexe los soportes correspondientes.

- 20. Informe si el INPEC cuenta con mecanismos de alerta temprana o grupos especiales de control para prevenir irregularidades al interior de los establecimientos penitenciarios. Explique por qué dichos mecanismos no permitieron detectar o impedir oportunamente los hechos ocurridos en la cárcel de Itagüí.
- 21. Informe si dentro de las personas privadas de la libertad recluidas en la Cárcel de Itagüí se encuentran individuos que participan en procesos de diálogo o acercamientos en el marco de la política de "paz total", e indique si cuentan con algún tipo de tratamiento diferencial.
- 22. Informe si el INPEC considera que los hechos ocurridos en la cárcel de Itagüí evidencian fallas estructurales en el control de los establecimientos penitenciarios del país.

  
**HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Centro Democrático

**PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Por medio de la presente, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citar a debate de control político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Irene Vélez Torres, para que responda sobre la estructuración, alcance, delimitación e implementación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), figuras incorporadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023, así como sobre sus efectos jurídicos, económicos y territoriales, en particular en lo relacionado con el uso del suelo, la autonomía de las entidades territoriales, la seguridad jurídica de los propietarios rurales y las posibles restricciones a las actividades productivas en el país, conforme al cuestionario anexo a esta proposición.

En este contexto, resulta necesario que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rinda explicaciones claras y detalladas sobre la implementación de estas figuras, su sustento técnico y jurídico, y su articulación con el ordenamiento territorial y la política agropecuaria del país.

Fundó esta proposición en lo consagrado en los numerales 3 y 7 del artículo 6 de la Ley 5 de 1992.

  
**HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Centro Democrático

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
 20 ABR 2026  
 ACTA Nº 37  
*Unamodoc*

COMISION PRIMERA  
 COMISION PRINERA CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 15 ABR 2026  
 HORA: 10:45 am  
 FIRMA: *lll*

- 1. Sírvase explicar cómo justifica que el Ministerio de Agricultura y la UPRA definan directamente zonas con restricciones sin concertación previa con los concejos municipales, sin vaciar materialmente sus competencias constitucionales.
- 2. Sírvase explicar a qué obedece el cambio en la denominación y semántica en las APPA, teniendo en cuenta que los primeros actos administrativos hablaban de "usos restringidos" y actualmente se expiden actos con "usos compatibles".
- 3. Sírvase explicar por qué en resoluciones de APPA (Sopó y Guajira) la floricultura, el café, las especies animales no comestibles y las especies maderables no comestibles eran considerados "usos restringidos" y posteriormente, a partir de la APPA Nemocón, son considerados "usos permitidos".
- 4. Sírvase exponer los argumentos técnicos, macroeconómicos y agropecuarios que justifican mantener, pese al cambio de denominación, como usos restringidos:
  - a) Infraestructura vial, eléctrica y de gas
  - b) Proyectos inmobiliarios
  - c) Minería
  - d) Comercio a gran escala
- 5. Sírvase explicar cómo la fijación de usos compatibles en zonas delimitadas no constituye una regulación directa del uso del suelo, función que la Constitución Política reserva a los concejos municipales conforme al artículo 313 numeral 7.
- 6. Sírvase explicar por qué, en el departamento de Córdoba, mientras se atravesaba la fase más crítica de la emergencia por inundaciones, el Ministerio de Agricultura adelantó el proceso consultivo para expedir una APPA que afectaría a 17 municipios, pese a que las comunidades no contaban con acceso efectivo a internet.
- 7. Sírvase indicar si el Gobierno Nacional ha contemplado la implementación de un programa de indemnización para las inversiones de largo plazo afectadas por la modificación del uso del suelo. En caso afirmativo, explique cómo se tasaría y financiaría.
- 8. En audiencia pública del 29 de septiembre de 2025, en su calidad de Ministra y cabeza de la UPRA, usted afirmó que el Ministerio no modifica el uso del suelo. Sírvase explicar el alcance jurídico de las determinantes de ordenamiento territorial como normas de superior jerarquía y su incorporación en el componente estructural de los POT, y cómo ello no implica un vaciamiento de la competencia municipal.
- 9. En la misma audiencia, usted señaló que el Ministerio no puede definir usos específicos del suelo. Sírvase explicar qué se entiende por "lineamiento general", teniendo en cuenta que en los documentos técnicos de soporte se establecen categorías como uso principal y uso compatible, así como restricciones a actividades que no correspondan con los objetivos del APPA.

- 10. Sírvase explicar jurídicamente cuál es la diferencia entre orientar y regular, cuando los actos administrativos expedidos generan efectos vinculantes sobre los usos del suelo definidos en los POT municipales.
- 11. Sírvase explicar cómo se han definido las denominadas "regiones estratégicas del país" para efectos de la implementación de la política de reforma agraria a través de APPA y ZPPA.
- 12. Sírvase explicar la diferencia entre la reforma agraria que no fue aprobada en el Congreso y la implementación de medidas similares mediante la designación de "regiones estratégicas" a través de actos administrativos.
- 13. Sírvase indicar qué estudios técnicos existen sobre la modificación de la vocación del uso del suelo.
- 14. Sírvase explicar cuál es el efecto fiscal, tributario y predial para los predios afectados por la declaratoria de APPA en cada uno de los municipios impactados.
- 15. Sírvase indicar si existe un estudio oficial que cuantifique la pérdida de valor económico del suelo derivada de las restricciones impuestas. En caso afirmativo, anéxelo.
- 16. Sírvase explicar en qué criterios técnicos, en términos de seguridad alimentaria, se fundamenta la diferenciación de los municipios incluidos dentro de estas áreas.
- 17. Sírvase indicar cuáles estudios técnicos independientes sustentan dicha diferenciación territorial.
- 18. Sírvase indicar qué evidencia empírica puede presentar el Ministerio para demostrar que las APPA constituyen una medida idónea, necesaria y proporcional para garantizar la seguridad alimentaria, frente a alternativas menos restrictivas de la autonomía territorial.
- 19. Sírvase explicar qué soporte técnico, productivo y económico se ofrece a las comunidades que desarrollaban actividades distintas a las ahora permitidas dentro de las APPA, y cómo se garantizará su subsistencia.
- 20. Sírvase anexar los soportes documentales de las solicitudes de comunidades campesinas que justifican estas medidas e indicar si se ha evaluado el impacto en el crecimiento de la minería ilegal.
- 21. Sírvase explicar por qué, si las APPA no implican la imposición de nuevos usos del suelo excluyentes, los municipios deben modificar los POT, PBOT o EOT una vez se expide el acto administrativo de declaratoria.
- 22. Sírvase indicar cuántas APPA y ZPPA han sido delimitadas a la fecha, su ubicación y extensión territorial.

- 23. Sírvase indicar si existen acciones judiciales en curso ante el Consejo de Estado o la Corte Constitucional relacionadas con estas figuras, y cuál es la posición jurídica del Gobierno Nacional.
- 24. Sírvase explicar qué mecanismos se han previsto para garantizar la seguridad jurídica de los proyectos productivos actualmente en ejecución dentro de áreas declaradas como APPA.
- 25. Sírvase indicar si el Gobierno reconoce que las APPA generan efectos vinculantes sobre el uso del suelo, independientemente de su denominación como "lineamientos".
- 26. Sírvase indicar si el Gobierno considera que estas medidas pueden implicar una transformación estructural del uso del suelo rural en Colombia sin una ley específica aprobada por el Congreso.

  
**HERNÁN DARIO CAVAID MÁRQUEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Centro Democrático

**Orlando**  
Castillo Advincula  
Representante a la Cámara - Citrep 9



Señores  
**Mesa Directiva**  
 Comisión Primera  
 H. Cámara de representantes  
 Bogotá D.C.

Debate # 23

**Ref. Solicitud debate de control político**

Cordial saludo,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 – Pacífico Medio, por medio del presente documento propongo realizar un debate de control político sobre la situación de orden público, violencia y daño ambiental que se está presentando en el Pacífico Medio. Sírvase citar a los siguientes funcionarios, con el fin de que de que rindan informe detallado sobre la grave situación de seguridad, expansión de economías ilegales, degradación ambiental y revictimización que enfrentan las comunidades negras organizadas en Consejos Comunitarios en el Pacífico Medio.

- 1. Ministro de Defensa Nacional
- 2. Ministro del Interior
- 3. Director(a) de la Unidad para las Víctimas
- 4. Fiscal General de la Nación
- 5. Defensor(a) del Pueblo
- 6. Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 7. Director(a) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
- 8. Director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales

**Justificación:**

El Pacífico Medio viene presentando masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, minería ilegal, entre otras violaciones a los derechos humanos, por parte de diferentes grupos armados, por ello se hace necesario, que desde el gobierno nacional se tomen las medidas necesarias y se de tranquilidad a la población civil, dado que persiste las graves violaciones a los derechos humanos, la existencia de medidas cautelares vigentes para comunidades en riesgo, el incumplimiento de órdenes judiciales en materia de restitución de derechos territoriales, la amenaza inminente de expansión de la minería ilegal mediante ingreso de maquinaria pesada en territorios colectivos, los mandatos constitucionales relacionados con la protección de comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado.

3825000 - Ext: 3620, 3621

orlando.castillo@camara.gov.co

"Voz es Mi Compromiso"

Carrera 7 # 8-68. Oficina 633. Edificio Nuevo del Congreso

**Cuestionarios**

**2.1. Ministerio de Defensa Nacional**

- a) Sírvase informar cuál es el dispositivo actual de Fuerza Pública en las cuencas de los ríos Yurumanguí, Naya y San Juan, especificando pie de fuerza, unidades desplegadas y cobertura territorial.
- b) Relacione los operativos realizados en los años 2025 y 2026 contra minería ilegal, indicando resultados concretos (capturas, incautaciones, destrucción de maquinaria).
- c) Indique qué acciones inmediatas se adoptarán frente a la amenaza de ingreso de retroexcavadoras anunciada por grupos armados.
- d) Explique cómo se está garantizando el cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos del río Yurumanguí en materia de control territorial.
- e) Informe qué medidas se han implementado para prevenir la infiltración o connivencia de actores ilegales con la Fuerza Pública.
- f) Señale si existe un plan de intervención diferencial para territorios étnicos y detalle su alcance.
- g) Presente el cronograma para el establecimiento de control fluvial permanente.
- h) Explique la articulación con la Fiscalía en la persecución de estructuras criminales.

**2.2. Ministerio del Interior**

- a) Informe las acciones adelantadas para proteger la autonomía de los Consejos Comunitarios frente a la cooptación por actores armados.
- b) Indique cuántos Consejos Comunitarios cuentan con medidas de protección colectiva activas.
- c) Explique el estado de implementación de la ruta étnica de protección.
- d) Relacione las acciones adoptadas frente a las medidas cautelares vigentes en estos territorios.
- e) Informe las medidas adoptadas para prevenir la estigmatización de líderes sociales.
- f) Explique cómo se garantiza la participación efectiva de las comunidades en decisiones que las afectan.
- g) Presente el estado de los procesos de fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios.
- h) Indique los mecanismos existentes para evitar la suplantación o captura de autoridades étnicas.

**2.3. Unidad para las Víctimas**

- a) Informe el estado de implementación de los Planes de Reparación Colectiva en el Pacífico Medio.

- b) Indique las medidas adoptadas para evitar la revictimización de las comunidades.
- c) Explique la articulación entre reparación colectiva y garantías de seguridad territorial.
- d) Informe las acciones adelantadas frente a los hechos ocurridos el 28 de noviembre de 2021.
- e) Presente el estado de atención a desplazamientos recientes.
- f) Explique la incorporación del enfoque diferencial étnico en su intervención.
- g) Relacione los recursos asignados y ejecutados en estos territorios.
- h) Indique cómo se garantiza la reparación con enfoque cultural y territorial.

2.4. Fiscalía General de la Nación

- l) Informe el número de investigaciones en curso por minería ilegal en el Pacífico Medio y su estado.
- jj) Presente avances en los casos de desaparición y homicidio ocurridos el 28 de noviembre de 2021.
- k) Identifique las estructuras criminales presentes en la región y su estado de judicialización.
- l) Explique las estrategias para atacar las finanzas de la minería ilegal.
- m) Indique las medidas de protección a testigos y denunciantes.
- n) Describa la coordinación con la Fuerza Pública en operativos.
- o) Informe el número de condenas logradas en los últimos tres años.
- p) Señale acciones frente a la cooptación de organizaciones comunitarias.

2.5. Defensoría del Pueblo

- a) Relacione las Alertas Tempranas vigentes para el Pacífico Medio.
- b) Indique el nivel de cumplimiento de dichas alertas por parte de las entidades competentes.
- c) Presente evaluación del riesgo actual en el río Yurumanguí.
- d) Informe si se ha emitido alerta específica frente a la amenaza de minería ilegal reciente.
- e) Explique el seguimiento a medidas cautelares vigentes.
- f) Describa la situación de riesgo de líderes sociales en la región.
- g) Presente recomendaciones urgentes al Gobierno Nacional.
- h) Informe sobre la presencia territorial de la entidad.

2.6. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- a) Presente diagnóstico del impacto ambiental de la minería ilegal en el Pacífico Medio.
- b) Informe acciones de restauración ambiental adelantadas.
- c) Indique medidas para prevenir el ingreso de maquinaria ilegal al río Yurumanguí.

- d) Explique la articulación con la Fuerza Pública.
- e) Relacione instrumentos de control ambiental aplicados.
- f) Informe acciones frente a contaminación por mercurio.
- g) Indique cómo se incorporan saberes ancestrales en la gestión ambiental.
- h) Relacione recursos invertidos.

2.7. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

- a) Informe acciones de control ambiental frente a minería ilegal.
- b) Relacione procesos sancionatorios en curso.
- c) Presente estado ambiental del río Yurumanguí.
- d) Indique medidas preventivas adoptadas frente a amenazas actuales.
- e) Explique coordinación interinstitucional.
- f) Relacione programas de restauración ecológica.
- g) Indique participación de comunidades en gestión ambiental.
- h) Señale limitaciones institucionales para el control.

2.8. Parques Nacionales Naturales

- a) Indique áreas protegidas afectadas por minería ilegal en el Pacífico Medio.
- b) Relacione acciones de control y vigilancia implementadas.
- c) Explique articulación con Fuerza Pública.
- d) Describa impactos en biodiversidad.
- e) Indique medidas urgentes requeridas.
- f) Explique participación comunitaria en protección.
- g) Relacione recursos operativos disponibles.
- h) Informe alertas emitidas frente a la situación actual

Cordialmente,

**ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**  
Representante a la Cámara CITREP 9 - Pacífico Medio

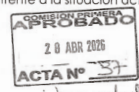
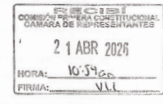
*Unamidad*

*JAMES MOSQUERA*

*Surge Elicer Tamayo*

*Surge Elicer Tamayo*

*Surge Elicer Tamayo*



Debate # 24

Bogotá, D.C. 22 de abril de 2026

Señores  
**Mesa Directiva**  
 Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

**Ref.** Debate de control político: funcionamiento, cobertura, focalización, evolución y posibles fallas estructurales del sistema en su transición al sisbén iv.

PROPOSICIÓN No. \_\_\_ DE 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, que asigna al Congreso de la República la función de ejercer control político sobre el Gobierno y la administración, y en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara me permito presentar la siguiente proposición para la realización de un debate de control político.

Para el adecuado desarrollo del debate, **cítese al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y al Director del DANE.**

Así mismo, invítase al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación y al Defensor del Pueblo.

OBJETO

Examinar el funcionamiento, la evolución y la focalización del Sisbén, en especial el impacto del Sisbén IV, con el fin de determinar si el sistema garantiza una adecuada identificación de la población vulnerable y una correcta asignación del gasto social

CONSIDERACIONES

**Oscar Hernán Sánchez León**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Edición nueva del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine tar of. 103  
 310 631 4105 / 432 3100 ext. 3115 - 3153  
 @oscarhsanchezleon @oscarhsanchez @oscarhsanchez@yahoo.com

Alm us 20-04-26

El Sisbén constituye el principal instrumento de focalización del Estado colombiano para identificar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, y determinar su acceso a programas sociales, subsidios, transferencias monetarias y al régimen subsidiado de salud.

Desde su creación, el Sisbén ha evolucionado a través de cuatro versiones principales (Sisbén I, II, III y IV), cada una con ajustes metodológicos orientados a mejorar la identificación de beneficiarios y la asignación eficiente del gasto social. Sin embargo, la necesidad constante de modificar el sistema plantea interrogantes sobre la efectividad de dichas reformas y sobre la existencia de posibles fallas estructurales en el modelo de focalización.

En particular, la transición del Sisbén III al Sisbén IV implicó un cambio sustancial en la metodología de clasificación de la población, pasando de un sistema basado en puntajes a un esquema de grupos poblacionales. Este cambio ha generado inquietudes sobre su impacto real en la población, especialmente en relación con procesos de reclasificación, pérdida de acceso a programas sociales y aumento en las reclamaciones por parte de los ciudadanos.

Así mismo, en distintos territorios del país se han presentado múltiples inquietudes por parte de la ciudadanía relacionadas con:

- Posibles errores en la clasificación socioeconómica de los hogares.
- Demoras en la realización o actualización de encuestas.
- Exclusión de hogares vulnerables de programas sociales.
- Presencia de personas con capacidad económica dentro de grupos destinados a población en pobreza.
- Hogares que, pese a encontrarse en condición de pobreza o vulnerabilidad, han sido clasificados en categorías que no reflejan su realidad socioeconómica.
- Debilidades en los mecanismos de verificación, control y actualización de la información del sistema.

Adicionalmente, resulta necesario evaluar si las distintas versiones del Sisbén han logrado mejorar la focalización del gasto social o si, por el contrario, han generado

efectos adversos como la exclusión de población vulnerable o la inclusión de beneficiarios que no cumplen con los criterios establecidos.

En ese sentido, se hace indispensable que el Congreso de la República examine de manera integral la evolución del Sisbén, las razones que han motivado sus reformas, los resultados obtenidos en cada una de sus versiones y su impacto real en el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

**CUESTIONARIO**  
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

1. Sírvase explicar, de manera detallada y comparativa, las características del Sisbén III y del Sisbén IV, así como los cambios introducidos con la transición del Sisbén III al Sisbén IV, precisando:

**Sobre cada versión informar:**

- a) Año de implementación y periodo de vigencia.
- b) Metodología de clasificación utilizada (puntaje, modelo estadístico, grupos poblacionales, entre otros).
- c) Sírvase indicar con qué periodicidad se actualiza la información del Sisbén, así como la frecuencia con la que se realizan ajustes metodológicos al sistema en cada versión.
- d) Variables determinantes empleadas en la medición socioeconómica.
- e) Criterios de focalización aplicados para la asignación de subsidios.
- f) Número y porcentaje de personas y hogares registrados en cada versión.
- g) Número y porcentaje de personas identificadas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- h) Número y porcentaje de beneficiarios de programas sociales en cada versión.
- i) Número y porcentaje de personas que, con el cambio de sistema:
  - a. Perdieron acceso a subsidios.
  - b. Ingresaron a programas sociales.

- j) Número y porcentaje total de reclamaciones presentadas, discriminando aquellas que fueron resueltas favorablemente, desfavorablemente y las que se encuentran pendientes de decisión.
- k) Porcentaje de la población colombiana cubierta por el sistema.
- l) Principales limitaciones identificadas durante su implementación.

**Sobre los cambios entre versiones:**

- a) Ajustes metodológicos implementados en cada transición.
- b) Variables modificadas, eliminadas o incorporadas.
- c) Cambios en los criterios de clasificación de la población.
- d) Problemas o fallas del sistema anterior que motivaron el cambio de versión.
- e) Mejoras que se pretendían alcanzar con el cambio de versión.
- f) Indicar si dichas mejoras efectivamente se alcanzaron o si el sistema mantuvo problemáticas estructurales.
- g) Número de casos de errores de inclusión y exclusión.
- h) Los riesgos identificados antes de su implementación.
- i) El impacto generado en la clasificación de la población, indicando:
  - Número de personas reclasificadas.
  - Número de personas que perdieron acceso a subsidios.
  - Número de personas que ingresaron a programas sociales.

2. Sírvase indicar si han realizado evaluaciones sobre la efectividad de cada versión del Sisbén, precisando:

- a) Resultados de dichas evaluaciones.
- b) Principales hallazgos.
- c) Recomendaciones formuladas.
- d) Nivel de implementación de dichas recomendaciones.

3. Sírvase presentar un análisis comparativo entre el Sisbén III y el Sisbén IV, indicando las principales diferencias metodológicas, de clasificación y de focalización de la población:

- a) Informar cuántos hogares han solicitado revisión o inconformidad frente a su clasificación.
- b) Indicar qué mecanismos utiliza el Departamento Nacional de Planeación para verificar la veracidad de la información suministrada en las encuestas del Sisbén en cada versión.
- c) Informar cuántas auditorías o procesos de verificación se han realizado sobre la correcta aplicación de las encuestas del Sisbén por parte de las entidades territoriales en los últimos tres (3) años.
- d) Informar qué medidas se han adoptado para evitar la inclusión de personas con capacidad económica dentro de programas dirigidos a población vulnerable.
- e) Indicar si se han identificado hogares en condición de pobreza que no reciben programas sociales debido a su clasificación en el Sisbén.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

1. Sírvase informar cómo ha sido utilizado el Sisbén III y el Sisbén IV como instrumento de focalización de los programas sociales, precisando los criterios de selección de beneficiarios, los cambios en el acceso a subsidios y el impacto en la identificación de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

- a) Programas sociales que han utilizado cada versión del Sisbén.
- b) Criterios de selección de beneficiarios en cada versión.
- c) Cambios en los criterios de acceso entre versiones.
- d) Nivel de dependencia de los programas sociales frente al Sisbén.

2. Sírvase informar, para cada versión del Sisbén (III y IV):

- a) Número total de beneficiarios de programas sociales.
- b) Número de hogares beneficiarios.
- c) Principales programas sociales asociados.
- d) Variación en el número de beneficiarios entre versiones.

3. Sírvase indicar si el Sisbén, en sus versiones III y IV, ha permitido una adecuada focalización de los programas sociales, precisando:

- a) Nivel de cobertura de población en condición de pobreza.
- b) Número de personas en condición de pobreza que no reciben subsidios.
- c) Número de beneficiarios que no cumplen criterios de vulnerabilidad.
- d) Indicadores utilizados para medir la efectividad del sistema.

4. Sírvase indicar si la entidad ha identificado errores en la focalización de los programas sociales, precisando:

- a) Principales causas de dichos errores.
- b) Medidas adoptadas para corregirlos.

6. Sírvase indicar si el Sisbén IV ha mejorado la focalización de los programas sociales en comparación con el Sisbén III, precisando:

- a) Reducción o aumento de errores de inclusión (en porcentaje).
- b) Reducción o aumento de errores de exclusión (en porcentaje).
- c) Variación en la cobertura de población vulnerable.
- d) Variación en el número de reclamaciones.

8. Sírvase indicar si, a la fecha, el cambio del modelo de puntaje (Sisbén III) al modelo por grupos (Sisbén IV) ha generado los resultados esperados en la focalización de los programas sociales o si, por el contrario, ha producido efectos negativos en la asignación de subsidios. Sustentar con evidencia

**DANE**

1. Sírvase informar las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia durante los últimos diez (10) años, precisando:

- a) Número total de personas en condición de pobreza.
- b) Número total de personas en pobreza extrema.
- c) Porcentaje de pobreza y pobreza extrema por año.
- d) Serie histórica anual completa.

- 7. Sírvase identificar las principales variables que determinan la condición de pobreza según las mediciones del DANE.
- 8. Sírvase indicar qué recomendaciones técnicas considera el DANE que deberían tenerse en cuenta para mejorar la identificación de la población en condición de pobreza en Colombia.

Atentamente,



  

  
 OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
   
 Representante a la Cámara
   

  
 And Pablo Barco
   
 Rplc a la Cáccera
   

  
 Carlos Andrés
   

  
 Andrés
   

  
 María

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.L. 232/25C - Impedimentos HRRR Gabriel Becerra y James Mosquera  
 Inicio de la votación: 28/04/2026 11:47:06

Resultados de la Votación:

Respuesta	C	P
No	18	75%
Sí	6	25%

Id	Nombre del Representante	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
3.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11.	JUVINAO CLAVUO CATHERINE	No
12.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
13.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
14.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
15.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
16.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
17.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
18.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
19.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
20.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
21.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
22.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
23.	USCATEGLI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
24.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

**Gabriel Becerra**  
 CONGRESISTA

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

Señores:  
**MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA.**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES.**

Asunto: **IMPEDIMENTO PARA DISCUSIÓN DEBATE - Proyecto de Ley No. 232 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica la ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular"**

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y votar el Proyecto de Ley No. 232 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica la ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular"

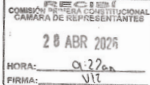
Lo anterior en consideración a un posible conflicto de intereses dado que el día **viernes 24 de abril** se me notificó auto que corre traslado contra la elección de los representantes a la cámara por Bogotá para el periodo constitucional 2026 -2030 avatados por el movimiento político pacto histórico, en el marco del estudio de una admisión de demanda de nulidad electoral.

Dado que el objeto del proyecto de ley guarda relación directa con el trámite procesal de la demanda de la cual puedo tener la legitimación por pasiva, estimo procedente apartarme del conocimiento de esta iniciativa legislativa, en garantía de los principios de imparcialidad, transparencia y moralidad administrativa.

En consecuencia, solicito a la Corporación se sirva dar trámite al presente impedimento, conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,


  
**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
**MOVIMIENTO POLITICO PACTO HISTÓRICO**


  
 Si = 6  
 No = 18/24



Página 1

**IMPEDIMENTO PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 232 DE 2025 CÁMARA**

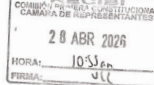
Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 232 de 2025 Cámara, "Por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral de algunos servidores públicos de elección popular".


Lo anterior, por cuanto podría configurarse una causal de conflicto de intereses, al existir un interés actual y directo derivado de la relación entre el objeto de la iniciativa legislativa y asuntos de naturaleza electoral que se encuentran pendientes de decisión, circunstancia que eventualmente podría generar un beneficio particular con ocasión de la aprobación de la presente iniciativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992; y demás normas concordantes, especialmente lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso, modificado por la Ley 2003 de 2019, presento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley en referencia.

Atentamente,


  
**JAMES MOSQUERA**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP Chocó- Antioquia





Si = 6  
 No = 18/24

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: P.L. 232/25C - Proposición con que termina informe de ponencia  
 Inicio de la votación: 28/04/2026 12:15:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	5	21,74%
Sí	18	78,26%
<b>Total</b>	<b>23</b>	

Nombre del Diputado	Resultado
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
5. CASTILLO TORRES MARELEN	No
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
7. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
8. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
11. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
12. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
14. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
15. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
18. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
19. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
20. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
21. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Votos manuales:  
 Gersel Luis Pérez Altamiranda = Sí

TOTAL    Sí = 19  
                   No = 3  
                   24.

**PROPOSICIÓN DE ARTICULO NUEVO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente **proposición de artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 232 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1437 DE 2011 Y SE GARANTIZA LA DOBLE INSTANCIA EN LOS PROCESOS DE NULIDAD ELECTORAL A ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR"**, el cual quedará así:

**Artículo nuevo.** Créase el artículo 150A, el cual quedará así:  
**ARTÍCULO 150A. Competencia del Consejo de Estado en segunda instancia para la nulidad electoral de servidores públicos del orden nacional elegidos por elección popular.** Contra la sentencia proferida por la Sección Quinta del Consejo de Estado en los asuntos de que trata el artículo 149B de este código, procederá el recurso de apelación, del cual conocerá la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado con exclusión de los consejeros que hubieren participado en la decisión de primera instancia.

El recurso de apelación podrá ser interpuesto por cualquiera de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la sentencia de primera instancia.

La Sala Plena proferirá sentencia en el término máximo de seis (6) meses, contados desde la admisión del recurso de apelación.

**Parágrafo.** Contra la sentencia de segunda instancia únicamente procederán los recursos extraordinarios de revisión y de unificación de jurisprudencia previstos en esta ley.

Atentamente,  
  
**KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**  
 Representante

RECIBI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 28 ABR 2026  
 HORA: 10:00 am  
 FIRMA: [Firma]

**Justificación:** Al establecer este artículo nuevo, se completa la secuencia del título I del capítulo IV sobre la competencia del Consejo de Estado:

Art. 149: única instancia  
 Art. 149A: Doble conformidad  
 Art. 149B: primera instancia altos servidores públicos  
 Art. 150: segunda instancia de procesos de los Tribunales  
 Art. 150A: segunda instancia de la sección quinta.

Asimismo, se respeta la estructura actual del CPACA, sin crear capítulos nuevos, ni "combinar" la doble conformidad con segunda instancia, se respetan los límites temporales que la Constitución impone al proceso de nulidad electoral, y se despeja cualquier duda sobre la constitucionalidad de la reforma desde la perspectiva de la celeridad procesal.

COMISIÓN PRIMERA  
**APROBADO**  
 28 ABR 2026  
 ACTA N° 37

Sí = 13  
 No = 8  
 21

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA**


De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente **proposición mediante la cual se sustituye el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 232 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1437 DE 2011 Y SE GARANTIZA LA DOBLE INSTANCIA EN LOS PROCESOS DE NULIDAD ELECTORAL A ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR"**, el cual quedará así:

**Artículo 3.** Créase el artículo 149B, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 149B. Competencia del Consejo de Estado en primera instancia frente al proceso de nulidad electoral de altos servidores públicos elegidos por elección popular.** La Sección Quinta del Consejo de Estado conocerá en primera instancia de los procesos de nulidad electoral de los Senadores de la República, los Representantes a la Cámara, los Gobernadores de Departamento y el Alcalde Mayor de Bogotá.

La Sección Quinta, proferirá sentencia en el término máximo de seis (6) meses, contados desde la admisión de la demanda.

Los procesos de que trata este artículo se tramitarán de conformidad con las disposiciones del Título VIII de la presente ley.

Atentamente,  
  
**KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**  
 Representante

RECIBI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 28 ABR 2026  
 HORA: 10:00 am  
 FIRMA: [Firma]

COMISIÓN PRIMERA  
**APROBADO**  
 28 ABR 2026  
 ACTA N° 37

Sí = 13  
 No = 8  
 21

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: P.L. 232/25C - Proposición con que termina informe de ponencia  
 Inicio de la votación: 28/04/2026 12:15:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	5	21,74%
Sí	18	78,26%
<b>Total</b>	<b>23</b>	

Nombre del Diputado	Resultado
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
5. CASTILLO TORRES MARELEN	No
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
7. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
8. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
11. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
12. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
14. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
15. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
18. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
19. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
20. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
21. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Votos manuales:  
 Gersel Luis Pérez Altamiranda = Sí

TOTAL    Sí = 19  
                   No = 3  
                   24.

**Justificación:** Esta proposición utiliza el cauce natural del sistema, que en el capítulo I del Título IV ya prevé las competencias del Consejo de Estado tanto en única, como en primera, como en segunda instancia.

Esta proposición tiene la ventaja adicional de ser menos vulnerable a un reproche de constitucionalidad, porque no requiere modificar el artículo 149A que habla de la doble conformidad cuya naturaleza difiere de la segunda instancia.

Finalmente, corrige la inconsistencia que existe entre el título (doble instancia) y el artículo que propone modificar (doble conformidad) cuya naturaleza es sancionatoria.

**VOTACION 3**

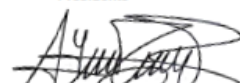
Nombre de la votación: P.L. 232/25C - Articulado (Algunos con proposiciones leídas) y artículo nuevo  
 Inicio de la votación: 28/04/2026 12:29:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	38,10%
Sí	13	61,90%
<b>Total</b>	<b>21</b>	

Número	Nombre	Asistido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		No
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN		No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		No
7.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		Sí
8.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		No
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		No
11.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		Sí
12.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		Sí
13.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		No
14.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS		Sí
15.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		No
16.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		Sí
17.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		Sí
18.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		Sí
19.	URIBE MUNOZ ALIRIO		Sí
20.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		Sí
21.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		Sí

GABRIEL BECERRA YÁÑEZ  
 Presidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO  
 Secretaria

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA  
 Vicepresidente

JAVIER E. FIGUEROA PULIDO  
 Subsecretario (E)